



# Asamblea General

Distr. general  
14 de abril de 2022  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2023

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2023

### Parte II Asuntos políticos

### Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

#### Programa 4 Operaciones de mantenimiento de la paz

## Índice

	<i>Página</i>
I. Departamento de Operaciones de Paz .....	3
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 ** .....	4
Orientación general .....	4
Programa de trabajo .....	8
Subprograma 1, Operaciones. ....	8
Subprograma 2, Asuntos militares .....	13
Subprograma 3, Estado de derecho e instituciones de seguridad .....	19
Subprograma 4, Políticas, evaluación y capacitación .....	25

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/77/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	31
	Sinopsis	31
	Dirección y gestión ejecutivas	36
	Programa de trabajo	39
	Subprograma 1, Operaciones	39
	Subprograma 2, Asuntos militares	40
	Subprograma 3, Estado de derecho e instituciones de seguridad	42
	Subprograma 4, Políticas, evaluación y capacitación	43
	Apoyo al programa	45
II.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	47
	Prefacio	47
A.	Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	48
	Orientación general	48
	Programa de trabajo	48
B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	54
III.	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	57
	Prefacio	57
A.	Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	58
	Orientación general	58
	Programa de trabajo	58
B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	63
Anexos		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2023	66
II.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: resumen de los cambios que se proponen en los puestos	71
III.	Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación	72

---

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

---

# I. Departamento de Operaciones de Paz

## Prefacio

El Departamento trabaja para integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus asociados en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz para cumplir sus mandatos y salvaguardar a las comunidades a las que sirven, en unos entornos operacionales cada vez más difíciles y en el contexto actual de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En 2023, el Departamento de Operaciones de Paz llevará adelante la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, que es el plan de aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, a la que aporta un enfoque y un impulso renovados.

El mantenimiento de la paz tiene carácter político; su éxito depende, en último término, de que tengan lugar unos procesos políticos activos y sostenibles orientados a generar una expectativa real de un proceso de paz. La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus reafirma la centralidad del mantenimiento de la paz como instrumento político y la importancia de desarrollar unas estrategias políticas integrales y coherentes mediante un esfuerzo colectivo e integrado. Estas estrategias tienen que atajar las crecientes amenazas a la paz y la seguridad que suponen los grupos extremistas, las redes delictivas transnacionales, las tensiones socioeconómicas, los desplazamientos de población y las alteraciones climáticas.

La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus también reconoce la importancia de proteger a los civiles y apoyar el fortalecimiento institucional en muchas operaciones. Sus principales objetivos son aumentar nuestra capacidad para medir y mejorar la actuación en el mantenimiento de la paz y establecer salvaguardias y medidas para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Garantizar que todo el personal de mantenimiento de la paz cumpla las normas de conducta de las Naciones Unidas y rinda cuentas de sus actos es un elemento central de la iniciativa.

Impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y pretender la paridad de género, junto con un proceso de mantenimiento de la paz innovador, basado en datos y apoyado en la tecnología, son dos áreas transversales que se integran en las siete prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

A través del marco de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, el Departamento redoblará sus esfuerzos para reformar y mejorar las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

*(Firmado)* Jean-Pierre **Lacroix**  
Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz

## A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 5.1 El Departamento de Operaciones de Paz se encarga de apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales proporcionando dirección política y ejecutiva a las operaciones de paz que le competen, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades que resultan de ellos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [72/262 C](#), así como de los exámenes anuales amplios de toda la cuestión de las operaciones de paz en todos sus aspectos y del examen anual de las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de paz. Los objetivos del programa se conciben también teniendo en cuenta los mandatos del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones del Consejo [1325 \(2000\)](#), [2250 \(2015\)](#), [2282 \(2016\)](#) y [2436 \(2018\)](#), así como las resoluciones de la Asamblea General [60/180](#), [70/262](#) y [74/277](#). El Departamento proporciona asesoramiento, dirección y apoyo integrados de carácter estratégico, político, operacional y de gestión en materia militar, de policía y de acción contra las minas, y sobre otras cuestiones pertinentes, a todas las operaciones que se llevan a cabo bajo su responsabilidad a fin de garantizar la ejecución eficaz de sus mandatos. Esforzándose por mejorar el mantenimiento de la paz y su desempeño y adaptándolo a los desafíos y riesgos contemporáneos, el Departamento seguirá ayudando a los países afectados por conflictos a avanzar hacia la paz sostenible. La labor del Departamento es fundamental para garantizar en todo momento la importancia y eficacia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que siguen siendo un instrumento esencial para la paz y la seguridad en el mundo.

#### Estrategia y factores externos para 2023

- 5.2 La estrategia del Departamento de Operaciones de Paz sigue guiándose por todos los mandatos pertinentes del Consejo de Seguridad. El Departamento seguirá dando prioridad a la plena aplicación de los objetivos de la reforma de la paz y la seguridad. La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su plan de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, guiarán el programa de conformidad con las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Las esferas de interés siguen siendo:
- Mejorar las estrategias políticas y promover soluciones políticas duraderas por medios como formular estrategias regionales y por países, siguiendo el enfoque integrado del pilar de la paz y la seguridad, a fin de elaborar propuestas para su examen por el Consejo de Seguridad sobre la secuencia y el orden de prioridad de los mandatos y para reflejar las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz en la presentación de informes;
  - Aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones de paz por medios como elaborar una metodología para el análisis de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género, distribuir orientaciones para la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y sistematizar la presentación de informes sobre los resultados relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad;
  - Fortalecer la protección que otorgan las operaciones de mantenimiento de la paz por medios como actualizar y difundir la política sobre la protección de los civiles en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, integrar los enfoques estratégicos de la protección en las concepciones y las medidas estratégicas de las misiones y organizar actividades de capacitación sobre la protección de los civiles en contextos específicos;

- d) Apoyar el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para evaluar el desempeño de las misiones con datos y análisis, la elaboración de un marco normativo integrado sobre el desempeño y una mayor colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño;
  - e) Reforzar los efectos del mantenimiento de la paz en el sostenimiento de la paz por medios como aplicar estrategias conjuntas de transición y movilización y actuar en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluida la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados externos;
  - f) Mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, entre otras cosas implantando el plan de acción y los planes de capacitación al respecto e introduciendo y utilizando tecnologías, con transparencia y en consulta con los Estados Miembros, según proceda;
  - g) Mejorar las alianzas de mantenimiento de la paz fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la realización de actividades políticas, entre otras cosas organizando visitas conjuntas sobre el terreno y celebrando reuniones informativas conjuntas, y también a través del fomento de la capacidad y del mecanismo de coordinación ligera, que ayudará a detectar necesidades de formación y a poner en contacto a los proveedores de actividades de creación de capacidad con los países que aportan contingentes y que tienen necesidades de apoyo nuevas o sobrevenidas;
  - h) Reforzar la conducta de las operaciones y el personal de paz y mejorar la puesta en práctica de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo que prestan las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.
- 5.3 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la reducción (aunque no la eliminación) de las reuniones con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y grupos de expertos, así como de las sesiones informativas presenciales para esas instancias, y la introducción de talleres de capacitación en línea, en los que pueden participar todos los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía que estén interesados, que concluyen con un proceso de validación presencial. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 5.4 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, las alianzas con los agentes de paz y seguridad, en particular las organizaciones regionales, y con los agentes humanitarios y de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, seguirán siendo esenciales para maximizar los efectos generales de las iniciativas internacionales en los contextos del mantenimiento de la paz. El Departamento también mantendrá sus alianzas estratégicas y operacionales con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales de África, así como con la Unión Europea. Además, seguirá cooperando estrechamente con otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en lo relativo a las políticas, el intercambio de información y la capacitación, entre otras cuestiones. También seguirá reforzando la cooperación con el Banco Mundial, por conducto del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.
- 5.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades de la Secretaría, el Departamento seguirá examinando y perfeccionando la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad y garantizando la

coherencia, y colaborará con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en particular con miras a consolidar una cultura institucional común que fomente la inclusión, la innovación y el desarrollo profesional. El Departamento colaborará estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional en la prestación de asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz y mantendrá una estrecha coordinación con los pilares de gestión y desarrollo reformados.

- 5.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá manteniendo sólidas relaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para lo cual ejercerá la presidencia de diversos grupos y procesos interinstitucionales, incluidos el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y el nuevo Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la actividad policial, o participará en ellos. Se llevarán a cabo otras actividades de cooperación interinstitucional a través del mecanismo del punto focal mundial para el estado de derecho y el Grupo de Estrategia de Consolidación de la Paz.
- 5.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Disponibilidad de apoyo político y capacidades adecuadas;
  - b) Continuación del apoyo de los Estados Miembros para impulsar la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz;
  - c) Continuación del apoyo de los asociados en el mantenimiento de la paz y otras entidades.
- 5.8 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, aplica la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, que incluye fortalecer el análisis de los conflictos teniendo en cuenta las cuestiones de género, proporcionar orientaciones sobre la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y sistematizar la presentación de informes sobre los resultados en relación con las mujeres y la paz y la seguridad.
- 5.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento apoyará los esfuerzos de toda la Secretaría para la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas aplicando un plan de acción conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para la inclusión de la discapacidad.

## **Ejecución del programa en 2021**

### **Impacto de la pandemia**

- 5.10 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en el marco del subprograma 4, en el que los cursos de capacitación para los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía se pospusieron, o se impartieron con un número reducido de participantes, debido a las restricciones de los viajes y a los requisitos de distanciamiento social. Además, se cancelaron los cursos para el personal directivo superior de las misiones y en su lugar se impartió formación virtual con horario reducido.

## Mandatos legislativos

5.11 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### Resoluciones de la Asamblea General

49/37; 74/277	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	70/262	Examen de la arquitectura para la consolidación de la paz
58/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas
60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (sección III)
61/279; 65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz	74/80	Asistencia para las actividades relativas a las minas

### Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2365 (2017)
1894 (2009)	2382 (2017)
2151 (2014)	2436 (2018)
2185 (2014)	2447 (2018)
2250 (2015)	2518 (2020)
2272 (2016)	2553 (2020)
2282 (2016)	2589 (2021)
	2594 (2021)

## Entregables

5.12 En el cuadro 5.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 5.1

### Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Período de sesiones oficial de la Comisión Política Especial y de Descolonización	1	1	1	1
5. Período de sesiones oficial del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
6. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
7. Reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios sobre la evolución de las misiones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	4	4	4	4

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Visitas a países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a otros Estados Miembros para establecer alianzas estratégicas y crear enfoques comunes en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; reuniones o sesiones informativas con Estados Miembros, organizaciones regionales y grupos de amigos o de contacto sobre el mantenimiento de la paz.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Actividades de extensión, como conferencias, exposiciones y reuniones informativas públicas sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como materiales para promover dichas actividades.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Actividades relacionadas con los medios de comunicación, como entrevistas y conferencias de prensa temáticas y sobre asuntos relativos a misiones concretas.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Contenidos relacionados con el mantenimiento de la paz en plataformas digitales y de medios sociales.

## Actividades de evaluación

- 5.13 La evaluación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre los asuntos políticos en las misiones de mantenimiento de la paz que finalizó en 2021 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.
- 5.14 En 2021, el Departamento también siguió centrando sus capacidades de evaluación en poner en marcha el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual apoya la aplicación de la resolución [2436 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 5.15 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, el Departamento revisará las estructuras existentes de las misiones de mantenimiento de la paz para la ejecución de los mandatos de las misiones en materia de asuntos políticos.
- 5.16 En 2023, el Departamento seguirá apoyando la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas, lo que ayudará al Departamento y a las misiones a reforzar el cumplimiento del mandato.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Operaciones

#### Objetivo

- 5.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo y eficiente de todos los mandatos del Consejo de Seguridad relacionados con la planificación, el establecimiento y el ajuste de las operaciones de paz que competen al Departamento, así como de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

## Estrategia

- 5.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Mejorará el análisis relacionado con misiones y contextos específicos y la presentación de informes sobre el mantenimiento de la paz al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales, así como a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;
  - Se asegurará de que se lleven a cabo procesos de planificación integrada en función de las necesidades sustantivas y temporales del Consejo de Seguridad, haciendo hincapié en el apoyo a las transiciones entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las presencias de seguimiento de las Naciones Unidas;
  - Incorporará aspectos regionales en las estrategias para países y misiones específicos en el contexto del énfasis en un enfoque regional para la paz, la seguridad y la estabilidad resultante de la reforma del pilar de paz y seguridad;
  - Analizará los efectos a largo plazo de la pandemia sobre los procesos políticos nacionales o las actividades operativas clave en contextos de mantenimiento de la paz para mitigar los riesgos.
- 5.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejor información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a disposición de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales;
  - Mejor planificación del cumplimiento del mandato por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las transiciones;
  - Mayor coherencia y eficacia de la participación y el apoyo de las Naciones Unidas en cuestiones de paz y seguridad para los países y las regiones en las que se encuentran.

## Ejecución del programa en 2021

### Transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo

- 5.20 De conformidad con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el Gobierno de la República Democrática del Congo acordaron una estrategia conjunta para la retirada progresiva y escalonada de la MONUSCO ([S/2020/1041](#)) que posibilitaría una transferencia progresiva de las tareas de la MONUSCO a las autoridades congoleesas, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y otras instancias interesadas. La estrategia conjunta articula la situación a la que se desea llegar y los ámbitos de actuación prioritarios a fin de crear un entorno propicio para la retirada sostenible de la Misión en función de las condiciones sobre el terreno. En su resolución [2556 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad hizo suyos la estrategia conjunta y los parámetros generales de la transición de la MONUSCO, así como de su salida prevista de la región de Kasái en 2021. En consecuencia, la oficina sobre el terreno de Kananga y la suboficina de Chikapa dejaron de operar el 30 de junio de 2021, aunque la MONUSCO siguió prestando apoyo provisional a las principales iniciativas de consolidación de la paz y estabilización, entre otras cosas apoyando a las autoridades nacionales para reforzar las instituciones judiciales y penitenciarias, así como a los organismos de las Naciones Unidas, y también para reforzar la capacidad de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones especializadas en ese ámbito para vigilar y documentar la situación de los derechos humanos e informar al respecto. En este contexto se impartieron talleres para facilitar el despliegue de asistencia humanitaria e iniciativas de desarrollo y consolidación de la paz.
- 5.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.2).

Cuadro 5.2  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	Puesta en marcha de asistencia humanitaria, iniciativas de desarrollo y esfuerzos para avanzar en la construcción de la paz y la estabilización, incluidos los vínculos entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz en la provincia de Kasái y la designación de cuatro zonas prioritarias: Chikapa/Kamonia y Mweka en la provincia de Kasái y Luiza y Dibaya en la provincia de Kasái Central	Aumento de la presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz y estabilización, incluidos los vínculos entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, en particular en las provincias de Kasái, Kasái Central y Tanganica

### Resultados previstos para 2023

#### Resultado 1: finalización de las elecciones y preservación de la integridad del proceso de paz en la República Centroafricana

##### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 5.22 La labor del subprograma contribuyó a la finalización de las elecciones generales y a la toma de posesión del Presidente electo dentro del plazo constitucional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.23 La labor del subprograma contribuyó a la planificación de las elecciones locales y los preparativos para su celebración, entre otras cosas mediante la elaboración del calendario electoral y una estrategia de movilización de recursos, pero no se cumplió la meta prevista de que se celebraran elecciones locales. La meta no se cumplió porque las elecciones locales se pospusieron a septiembre de 2022.
- 5.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.3).

Cuadro 5.3  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana por el Gobierno y los principales grupos armados	Las elecciones parlamentarias y presidenciales se celebraron el 27 de diciembre, dentro de los plazos constitucionales	El Presidente electo toma posesión de su cargo dentro del plazo constitucional	Se anuncian los resultados de las elecciones locales, se amplía la autoridad y se implementa la descentralización	Conclusión del proceso electoral local
Promulgación del Código Electoral		Se llevan a cabo los preparativos para la celebración de elecciones locales, entre otras cosas con la elaboración del calendario	Comienza a funcionar la Comisión de la Verdad, la Justicia,	

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
		electoral y una estrategia de movilización de recursos	la Reconciliación y la Reparación	

**Resultado 2: avances en la aplicación del acuerdo de paz en Mali**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 5.25 La labor del subprograma contribuyó a mantener el diálogo entre las autoridades de transición malienses y los asociados regionales, pero no se cumplió la meta prevista de adoptar un calendario electoral y anunciar las fechas de las elecciones presidenciales y legislativas. La meta no se cumplió porque el 24 de mayo de 2021 se produjo un golpe de Estado, tras el que había tenido lugar el 18 de agosto de 2020.
- 5.26 La labor del subprograma también contribuyó a que las partes firmantes llegaran a un acuerdo para la reinserción socioeconómica de los excombatientes, pero no se cumplió la meta prevista de avanzar en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad. La meta no se cumplió porque las partes no avanzaron en las principales cuestiones pendientes.
- 5.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.4).

**Cuadro 5.4  
Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Tras un golpe de Estado, se crearon nuevas instituciones para una transición política en el curso de 18 meses  Se llegó a un acuerdo para celebrar las nuevas elecciones presidenciales y legislativas en 2022	Se mantuvo el diálogo entre las autoridades de transición malienses y los asociados regionales  Las partes firmantes acordaron proceder a la reinserción socioeconómica de los excombatientes	Se acuerda el calendario revisado entre las autoridades de la transición y los asociados regionales para la finalización de la transición y la celebración de elecciones  Se adoptan medidas para revitalizar la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad	Avances en la transición política y preparativos para la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales  Avances en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad

**Resultado 3: mejora de las relaciones intercomunitarias y un entorno seguro para todas las comunidades de Kosovo<sup>1</sup>**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

5.28 Los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas seguirán siendo un instrumento importante a fin de mejorar la capacidad del subprograma para ejecutar su mandato en lo que respecta al fomento de la confianza a través de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, centrándose en impulsar las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. El subprograma se ha centrado en fortalecer las capacidades de las autoridades y las comunidades vulnerables para hacer frente a los riesgos, incluida la pandemia de COVID-19, que podrían afectar a sus medios de vida y su resiliencia. Estos proyectos también han ampliado las oportunidades para que el subprograma mejore la colaboración y la coherencia con los principales asociados internacionales, en consonancia con las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Actualmente se están reforzando las comunicaciones estratégicas con el objetivo de que se comprendan bien tales esfuerzos.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

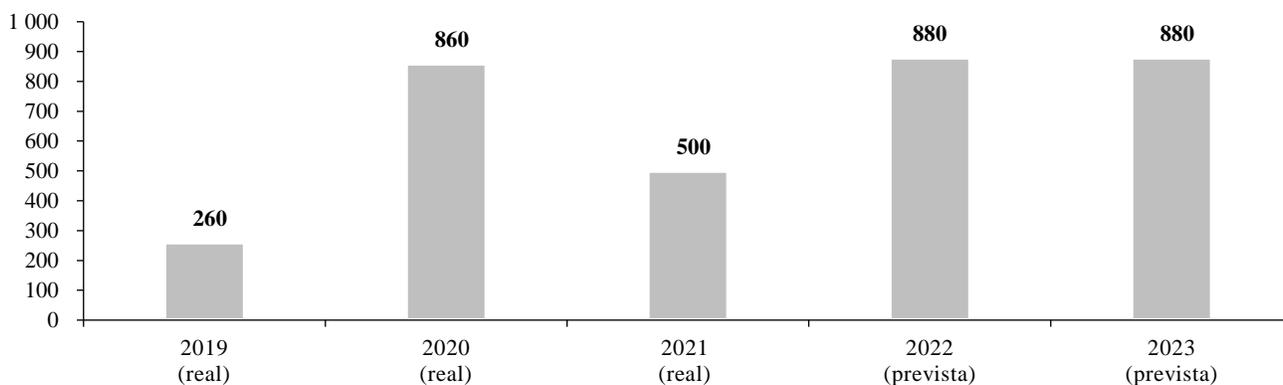
5.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario mejorar el seguimiento de su impacto a fin de fortalecer su enfoque estratégico, en particular en lo que se refiere a mejorar la participación de las mujeres y los jóvenes en el discurso público. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá estableciendo indicadores para medir el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en el contexto del fomento de la confianza entre las comunidades, lo que podría mejorar el diseño del apoyo del subprograma a las iniciativas locales orientadas a promover la reconciliación.

5.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I).

Figura 5.I

**Medida de la ejecución: actividades de las instituciones municipales, la sociedad civil y las organizaciones locales que promueven el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en Kosovo**

(Número de actividades)



<sup>1</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

## Entregables

5.31 En el cuadro 5.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.5

### Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>56</b>	<b>60</b>	<b>54</b>	<b>55</b>
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz	36	35	34	35
2. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	20	25	20	20
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>38</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>35</b>
3. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	38	32	38	35
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>12</b>
4. Cursos prácticos para jefes de componentes políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz	5	–	5	5
5. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en Oriente Medio	3	2	3	2
6. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África	5	6	5	5
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> Asesoramiento e información sobre aspectos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz a aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; consultas con/entre 5 organizaciones regionales para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de operaciones concretas; y asesoramiento a un mínimo de 120 misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, 13 organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.				

## Subprograma 2 Asuntos militares

### Objetivo

5.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el desempeño eficaz de los componentes militares de las operaciones de paz.

### Estrategia

5.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Proporcionará informes y análisis a los Estados Miembros sobre los aspectos militares de acontecimientos nuevos o previstos y situaciones de crisis y seguridad;
- b) Fortalecerá las alianzas con las organizaciones regionales con miras a elaborar normas comunes para la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, generará y desplegará unidades militares apropiadas, realizará evaluaciones operacionales y visitas de

asesoramiento y preparará a los nuevos países que aportan contingentes para que participen en operaciones futuras de las Naciones Unidas;

- c) Capacitará a los altos mandos militares y elaborará normas relacionadas con las tareas para las unidades militares y los cuarteles generales sobre cómo llevar a cabo evaluaciones del desempeño a fin de validar la disponibilidad operacional de las unidades militares antes del despliegue, realizará visitas previas al despliegue y estudios de la capacidad militar y aumentará la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz;
- d) Seguirá perfeccionando el sistema de evaluación del desempeño militar, entre otras cosas empleando la herramienta de evaluación del desempeño militar, seguirá desarrollando un mecanismo de capacitación para validar las destrezas militares y pondrá en marcha un proceso de evaluación del desempeño para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas;
- e) Seguirá perfeccionando y desarrollando la doctrina, las políticas y el material de capacitación militares para apoyar la evaluación del desempeño, aumentar la disponibilidad operacional y mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz;
- f) Facilitará el diálogo sobre políticas y el intercambio de conocimientos sobre las medidas de respuesta eficaces con los Estados Miembros y los países que aportan contingentes para responder a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y mitigar los riesgos, garantizando la generación y rotación de las capacidades militares necesarias para cumplir el mandato y proteger a las fuerzas en todas las misiones.

5.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General, a los órganos intergubernamentales y a los países que aportan contingentes;
- b) Despliegue y establecimiento rápidos de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad y las decisiones conexas, o introducción de los ajustes necesarios;
- c) Despliegue de componentes militares mejor adaptados y equipados y más pertinentes para las operaciones de mantenimiento de la paz;
- d) Mejor desempeño y más seguridad de los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz.

## **Ejecución del programa en 2021**

### **Mayor participación de mujeres militares del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas**

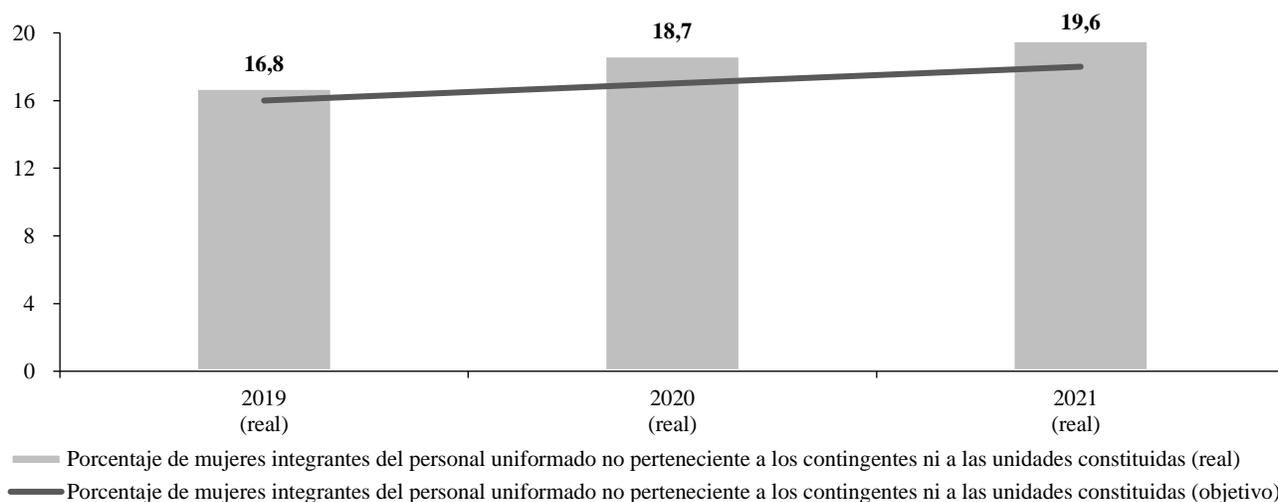
5.35 En consonancia con las resoluciones [1325 \(2000\)](#) y [2242 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, en la estrategia de paridad de género 2018-2028 para el personal uniformado se establecen objetivos para aumentar, para 2028, el número de mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que son desplegadas como observadoras militares y oficiales de Estado Mayor en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Las mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz pueden contribuir a las operaciones de paz de las Naciones Unidas a través de su interacción con las mujeres y las niñas de las comunidades locales, por ejemplo recopilando información sobre la comunidad, y pueden reducir el riesgo de explotación y abusos sexuales. A partir de un nivel de referencia del 15 % de participación en 2018, el subprograma estableció como objetivo un aumento del 1 % anual hasta 2028. El subprograma colaboró activamente con los Estados Miembros y con el cuartel general de la Fuerza en las misiones sobre el terreno para aumentar el número de mujeres integrantes del personal de mantenimiento de la paz. Como resultado, el porcentaje de mujeres en el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas superó la meta del 18 % en 2021.

5.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.II).

Figura 5.II

**Medida de la ejecución: mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que participan en las operaciones de paz de las Naciones Unidas**

(Porcentaje)



**Resultados previstos para 2023**

**Resultado 1: mayor seguridad para el personal de mantenimiento de la paz mediante la mejora de la gestión de armas y municiones**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

5.37 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la gestión de las armas y las municiones por parte de los componentes militares de las operaciones de paz de las Naciones Unidas mediante el uso de material de formación especializado y la mejora de los conocimientos y la capacidad de los oficiales técnicos de municiones para aplicar las nuevas normas, con lo que se cumplió la meta prevista.

5.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.6).

Cuadro 5.6

**Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Se utilizan dos materiales de orientación en las operaciones de mantenimiento de la paz (política sobre armas y municiones y procedimientos operativos estándar sobre la pérdida de armas y municiones)	Se utiliza el manual de gestión de municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz	Se utilizan materiales de capacitación especializados sobre la gestión de armas y municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz, y los conocimientos de los oficiales	Una política y una capacitación revisadas facilitan la gestión de las armas y municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz	Mejores normas sobre la gestión de armas y municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
		técnicos de municiones sobre las nuevas normas la capacidad y su capacidad para aplicarlas han aumentado		

**Resultado 2: mejora de la gestión del desempeño de los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 5.39 La labor del subprograma contribuyó a que ocho operaciones de mantenimiento de la paz pusieran a prueba la herramienta de evaluación de las unidades militares en batallones de infantería y grupos de reacción rápida, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.7).

Cuadro 5.7  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mecanismo inicial para evaluar el desempeño de las unidades militares destacadas	Mecanismo inicial para evaluar el desempeño de las unidades militares destacadas	8 misiones de mantenimiento de la paz ponen a prueba una herramienta de evaluación de las unidades militares en batallones de infantería y grupos de reacción rápida	Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de las unidades militares del nuevo sistema de gestión del desempeño militar 4 operaciones de mantenimiento de la paz ponen a prueba la herramienta de evaluación de los cuarteles generales a nivel de fuerza y sector	Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de las unidades militares (en todas las unidades para las que se han establecido normas) Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de los cuarteles generales a nivel de fuerza y sector Establecimiento inicial del mecanismo para evaluar el desempeño del personal militar desplegado a título individual

### Resultado 3: mejora del estado de preparación de las unidades militares en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz

#### Proyecto de plan del programa para 2023

- 5.41 El subprograma ha estado trabajando para seguir mejorando la generación rápida de fuerzas a través del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, lo que contribuye a reforzar los compromisos con los Estados Miembros de desplegar componentes militares adaptados y bien equipados en las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo de 60 días desde la fecha de la invitación. Los requisitos y normas para el despliegue de las unidades militares se establecen en la declaración de necesidades de cada unidad.

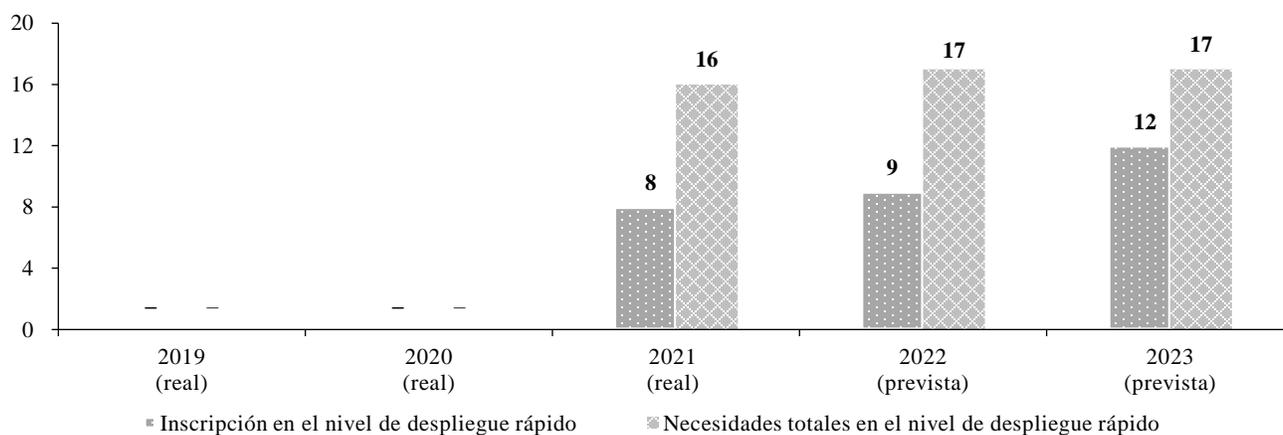
#### *Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las anteriores declaraciones genéricas de necesidades de las unidades para el nivel más alto de preparación y disponibilidad —las unidades de nivel de despliegue rápido— que se prepararon en 2017 no tienen en cuenta las modalidades operacionales más recientes de las Naciones Unidas y, por lo tanto, requieren una nueva actualización para que la fuerza sea más móvil, flexible y tecnológicamente avanzada a fin de satisfacer las exigencias actuales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, con apoyo de los Estados Miembros, revisará las declaraciones de necesidades de las unidades en consonancia con las versiones actualizadas de los manuales de las unidades militares de las Naciones Unidas para alentar a los países que aportan contingentes a subsanar de manera efectiva las carencias del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz.
- 5.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.III).

Figura 5.III

#### Medida de la ejecución: unidades militares del nivel de despliegue rápido en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz

(Número de unidades)



### Entregables

- 5.44 En el cuadro 5.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.8

**Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>164</b>	<b>182</b>	<b>178</b>	<b>182</b>
Actividades de capacitación:				
1. Con el personal militar superior para la orientación antes del despliegue y reuniones informativas y orientación intensiva después del nombramiento	48	25	44	40
2. Para ejercicios de puesto de comando en los cuarteles generales de las fuerzas	13	26	25	25
3. Sobre la elaboración, revisión y aplicación de nuevas políticas militares y materiales de orientación	25	34	25	25
4. Para incorporar la perspectiva de género en los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	25	20	25	25
5. Para mejorar la conciencia situacional y fortalecer el desempeño de los componentes militares uniformados, para los dirigentes operacionales y tácticos (jefes de componentes militares, comandantes de sector y jefes de Estado Mayor de las fuerzas y comandantes de batallones de infantería)	25	30	35	35
6. Sobre la inteligencia en el mantenimiento de la paz	24	37	24	24
7. Sobre la gestión de armas y municiones	4	10	–	–
8. Para evaluadores, sobre el sistema de presentación de informes sobre el desempeño operacional	–	–	–	8
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>93</b>	<b>125</b>	<b>106</b>	<b>116</b>
9. Sobre los cambios operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto	40	43	40	40
10. Sobre la evaluación de los cuarteles generales de las fuerzas	–	–	2	2
11. Para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o con ajustes importantes (planes militares estratégicos)	4	7	6	6
12. Sobre los informes de evaluación de las amenazas	13	9	12	12
13. Sobre las necesidades operacionales y las capacidades de los países que aportan contingentes, y recomendaciones preparadas después de las visitas de asesoramiento previas al despliegue, de evaluación y operacionales	20	44	20	20
14. Sobre la capacitación en materia de validación de las aptitudes militares	–	7	10	10
15. Sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal del cuartel general	12	12	12	12
16. Sobre los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz (políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar)	4	3	4	4
17. Sobre las normas de evaluación del desempeño militar (hojas de puntuación) para las unidades de infantería	–	–	–	6
18. Sobre las necesidades a medio y largo plazo y sobre las carencias en las capacidades existentes	–	–	–	4
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> Reuniones informativas para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y para el Comité de Estado Mayor sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; análisis estratégico con 10 Estados Miembros y 3 organizaciones regionales sobre los aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos, las operaciones de mantenimiento de la paz y la planificación estratégica y operacional; mantenimiento de una capacidad de refuerzo organizada que comprenda un núcleo principal de personal militar/equipo de apoyo de hasta 14 oficiales militares adscritos para un posible despliegue en misiones nuevas y existentes durante un máximo de 90 días.				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Información sobre las unidades prometidas registrada en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz por 60 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; elaboración de un sistema de gestión del desempeño militar.				

### **Subprograma 3**

#### **Estado de derecho e instituciones de seguridad**

##### **Objetivo**

- 5.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el estado de derecho y la gobernanza del sector de la seguridad para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, o cuando lo autorice o lo solicite un Estado Miembro, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

##### **Estrategia**

- 5.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo consultivo y operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales, y también cuando un Estado Miembro lo autoricen o soliciten. En concreto, el subprograma:
- a) Ayudará a los Estados receptores a reformar, reestructurar y desarrollar sus instituciones policiales y otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, prestará apoyo operacional y, en circunstancias excepcionales, asumirá funciones policiales provisionales de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales;
  - b) Apoyará los esfuerzos dirigidos por los países para garantizar la rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos armados, en particular los perpetrados contra civiles, y los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, fortalecerá la seguridad y la gestión de las prisiones, restablecerá las instituciones judiciales y penitenciarias del Estado receptor y participará en iniciativas de fomento de la confianza;
  - c) Apoyará la planificación, el diseño y la evaluación de los procesos para retirar armas y personas de los grupos armados, facilitará la reintegración de los excombatientes y los elementos asociados a los grupos armados en la sociedad como civiles y establecerá y formulará las enseñanzas y orientaciones pertinentes;
  - d) Proporcionará asesoramiento estratégico sobre la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza y coordinará las actividades a nivel de todo el sistema para diseñar y poner en práctica la asistencia específica para cada país, recopilará las enseñanzas extraídas y elaborará orientaciones especializadas, al tiempo que se aprovechan las alianzas;
  - e) Gestionará programas de acción contra las minas para mitigar las amenazas de explosivos, capacitará al personal de las Naciones Unidas y mejorará las capacidades nacionales para eliminar las municiones explosivas;
  - f) Desplegará rápidamente capacidades especializadas en todas las esferas mencionadas;
  - g) Detectará y analizará los retos que la pandemia plantea a los sectores del estado de derecho y la seguridad nacionales, elaborará orientaciones y herramientas para abordarlos y contribuirá a su aplicación;
  - h) Integrará el apoyo sobre las cuestiones relacionadas con la COVID-19 en las respuestas nacionales y locales de los programas policiales, judiciales, penitenciarios, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de acción contra las minas, cuando sea posible.
- 5.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Instituciones de seguridad y justicia más eficaces y responsables en los países que reciben asistencia, con una mayor rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos y

- por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales;
- b) Reducción de las amenazas que suponen los grupos armados y los peligros de los explosivos;
  - c) Paz sostenible y prevención de los conflictos armados;
  - d) Mitigación de los riesgos que afectan a los servicios de las instituciones nacionales y locales del estado de derecho y la seguridad;
  - e) Continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas en los ámbitos policial, judicial, penitenciario, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de asistencia a las actividades relativas a las minas.

### Ejecución del programa en 2021

#### Respuesta a las necesidades de las instituciones del estado de derecho en el contexto de la pandemia

- 5.48 A pesar de las dificultades relacionadas con la COVID-19, el subprograma continuó con el despliegue rápido de expertos en estado de derecho e instituciones de seguridad para ayudar a las operaciones de paz de las Naciones Unidas y a los países receptores. Además de la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias, el subprograma estableció capacidades permanentes para el desarme, la desmovilización y la reintegración y para la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza en 2019 y 2021, respectivamente, con el fin de aumentar la capacidad de respuesta y posibilitar la prestación de apoyo a las operaciones sobre el terreno y a las autoridades nacionales en situaciones de conflicto y posconflicto. En 2021, la capacidad permanente para la reforma del sector de la seguridad, junto con la Capacidad Permanente de Policía, contribuyó a ultimar el programa conjunto de las Naciones Unidas para el apoyo a la reforma policial en la República Democrática del Congo y colaboró en la formulación de una nueva estrategia conjunta sobre el estado de derecho en Somalia. La capacidad permanente de desarme, desmovilización y reintegración siguió poniendo en práctica iniciativas de reducción de la violencia comunitaria.
- 5.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.9).

Cuadro 5.9  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	–	Formulación de una nueva estrategia conjunta para el estado de derecho en Somalia
		Finalización del programa conjunto de las Naciones Unidas para el apoyo a la reforma policial en la República Democrática del Congo
		Mejora de la capacidad de las autoridades penitenciarias de la República Centroafricana para clasificar a los presos y alojarlos en función de los niveles de riesgo para la seguridad
		Mejora de la actuación de las instituciones nacionales de justicia

2019 (real)

2020 (real)

2021 (real)

penal en Sudán del Sur para responder a los delitos graves en zonas geográficas prioritarias  
Una evaluación de la respuesta judicial nacional a los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos para que las autoridades nacionales enjuicien con carácter prioritario los crímenes de guerra y de lesa humanidad en la República Democrática del Congo

### Resultados previstos para 2023

#### Resultado 1: mayor conciencia por parte de los Estados Miembros del apoyo especializado en materia de prevención de conflictos que presta el subprograma

##### Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 5.50 La labor del subprograma contribuyó a que se conocieran mejor los servicios y modalidades disponibles y permitió que ocho Estados Miembros recibieran apoyo especializado en materias como la mitigación de las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados y la prevención de la violencia sexual y de género, con lo que se superó la meta prevista de que al menos dos Estados Miembros recibieran apoyo especializado.
- 5.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.10).

Cuadro 5.10

#### Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados Miembros desconocen el apoyo a la prevención de conflictos que ofrece el subprograma y cómo solicitarlo	Mayor concienciación sobre el apoyo de alerta temprana del subprograma a disposición de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, y otras entidades para progresar en el programa de prevención del Secretario General	8 Estados Miembros recibieron apoyo especializado del subprograma como resultado de un mayor conocimiento de los servicios y modalidades disponibles	Otros 2 Estados Miembros reciben apoyo especializado del subprograma como resultado de un mayor conocimiento de los servicios y modalidades disponibles	Otros 2 Estados Miembros reciben apoyo especializado del subprograma como resultado de un mayor conocimiento de los servicios y modalidades disponibles

**Resultado 2: aumento de la capacidad de los Estados que acogen operaciones de paz de las Naciones Unidas para reforzar el estado de derecho y las instituciones de seguridad**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 5.52 La labor del subprograma contribuyó a que se ultimara el plan conjunto de transición entre la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo, a que se aplicara el Plan de Acción para la Reforma de la Policía Nacional Congolese 2020-2024 y a que mejorara el acceso a la justicia y a la protección jurídica a través de las células de apoyo a la fiscalía, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.11).

Cuadro 5.11

**Medida de la ejecución**

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Los Estados que acogen operaciones de mantenimiento de la paz en situación de transición reciben apoyo para la programación conjunta del estado de derecho (por ejemplo, Haití)	Los Estados que acogen operaciones de mantenimiento de la paz en situación de transición reciben el apoyo programático inicial de todo el sistema para la transición en ámbitos de consolidación de la paz (por ejemplo, las funciones de enlace con el Estado en el Sudán)	Ultimación del plan conjunto de transición entre la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo, aplicación del Plan de Acción para la Reforma de la Policía Nacional Congolese 2020-2024 y mejora del acceso a la justicia y a la protección jurídica a través de las células de apoyo a la fiscalía	Los Estados en transición que acogen operaciones de mantenimiento de la paz reciben apoyo programático ampliado para la transición en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad	Los Estados en transición que acogen operaciones de mantenimiento de la paz siguen recibiendo apoyo programático ampliado para la transición en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad

**Resultado 3: mejor rendición de cuentas por los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 5.54 En su resolución [2589 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a que se adoptaran medidas concretas para garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz. En total, 1.082 miembros del personal que presta servicio en las misiones han muerto como resultado de actos dolosos desde 1948, incluidos 242 miembros del personal de mantenimiento de la paz en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la MONUSCO desde 2013, lo que representa el 80 % de todas las bajas de este tipo en este período. Desde 2018 se han logrado avances considerables para garantizar la rendición de cuentas por estos delitos, con un aumento del número de presuntos autores identificados y detenidos, un aumento del porcentaje de casos con investigaciones nacionales confirmadas y varias sentencias condenatorias dictadas en el Líbano, Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

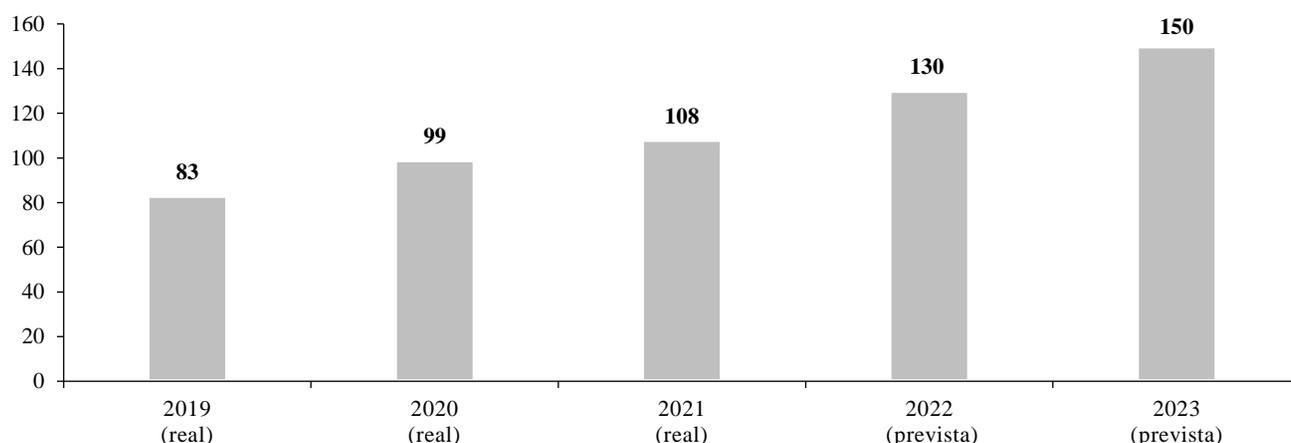
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.55 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía centrarse tanto en los aspectos políticos como en los operacionales al apoyar a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por llevar ante la justicia a los autores de tales crímenes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará el cumplimiento de la resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad prestando más apoyo a los países receptores para la investigación y el enjuiciamiento de los casos, entre otras cosas aplicando mejor los procedimientos operativos estándar y desarrollando una base de datos integral en línea para seguir los casos relacionados con el asesinato de miembros del personal de las Naciones Unidas que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz y todos los actos de violencia cometidos contra ellos. También emprenderá actividades de promoción política, establecerá un grupo de amigos y preparará iniciativas de información pública.
- 5.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.IV).

Figura 5.IV

**Medida de la ejecución: medidas de investigación confirmadas en la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO en octubre de cada año (acumulado)**

(Número de medidas)



**Entregables**

- 5.57 En el cuadro 5.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.12

**Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>22</b>
Sesiones informativas para los Estados Miembros sobre:				
1. Cuestiones específicas de la misión o el terreno y de la policía	13	13	14	14
2. Cuestiones relacionadas con las actividades relativas a las minas	4	5	4	4
3. Rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>33</b>	<b>42</b>
4. Sobre conocimientos temáticos especializados en materia de policía, en particular sobre la planificación y la reforma de la policía en las misiones y sobre el terreno	3	3	3	3
5. Sobre las necesidades de la policía y las necesidades de capacidad y recursos (visitas a los Estados Miembros previas al despliegue)	5	5	5	5
6. Para la elaboración y gestión de programas de apoyo a los sistemas judicial y penitenciario	2	2	2	2
7. Sobre la acción contra las minas (apoyo técnico y asesoramiento a las misiones sobre el terreno y a los Estados Miembros para el diseño de programas de acción contra las minas sobre el terreno y su supervisión)	3	14	3	8
8. Sobre el despliegue de medios de acción humanitaria contra las minas	1	2	1	1
9. Sobre la formación en materia de riesgos en los programas de acción contra las minas	5	14	14	14
10. Sobre políticas y estrategias de reforma del sector de la seguridad	3	3	3	2
11. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	2	2	2
12. Sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	5
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>73</b>
13. Seminarios sobre los mecanismos nacionales de selección para la preparación, el despliegue y la capacitación de las unidades y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida	47	47	47	47
14. Formación de los futuros jefes de los componentes de la policía	6	6	6	6
15. Talleres y actividades de capacitación sobre las prácticas de justicia y el sistema penitenciario, incluida la capacitación previa al despliegue, para los funcionarios de prisiones	10	10	10	10
16. Talleres y actividades de capacitación sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	10
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
17. Informe de múltiples donantes sobre las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas	1	1	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>22</b>
18. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria;	3	3	3	3
19. Sobre la ejecución del desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	3	4	4
20. Sobre la capacidad estratégica de la policía, planes operacionales de la policía, procedimientos operativos estándar y conceptos de las operaciones para los componentes de policía	6	6	6	6
21. Sobre la actividad policial para los países que aportan fuerzas de policía, la policía de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales	4	4	4	4
22. Para reforzar la asistencia en el ámbito de la justicia y las prisiones	1	1	1	1
23. Sobre la reforma del sector de la seguridad, incluida la reforma del sector de la defensa, para reforzar la asistencia a los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad	3	3	3	2

## Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
24. Sobre cuestiones relacionadas con la acción contra las minas	1	2	2	2
25. Sobre la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	2

### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Consultas con 22 Estados Miembros y asesoramiento a fin de fortalecer la capacidad de los servicios nacionales de policía y otras entidades encargadas del cumplimiento de la ley; consultas con 47 agrupaciones de Estados Miembros, organizaciones regionales e instituciones especializadas en materia de policía; consultas con 35 Estados Miembros sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, en particular con el Grupo de Amigos del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración; asesoramiento sobre políticas y de carácter técnico a 20 Estados Miembros para fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales en materia de actividades relativas a las minas; asesoramiento técnico a Estados Miembros sobre la gestión de armas y municiones y la mitigación de las amenazas que suponen los artefactos explosivos improvisados; asesoramiento para facilitar la creación de consenso sobre las opciones y modalidades de reforma del sector de la seguridad en contextos de “sostenimiento de la paz”; consultas y asesoramiento para movilizar un apoyo coordinado e integrado de los Estados Miembros y los asociados conexos a las actividades nacionales en materia de justicia y penitenciaria; consultas con 25 Estados Miembros y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz y contra el personal de las Naciones Unidas en misiones políticas especiales.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Unidades de policía constituidas prometidas que se registran en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y otras cuestiones de personal en el sistema informatizado de recursos humanos; base de datos en línea sobre la rendición de cuentas por los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz.

### D. Entregables de comunicación

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Contenidos digitales y en los medios sociales sobre las actividades del subprograma.

## Subprograma 4 Políticas, evaluación y capacitación

### Objetivo

- 5.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el desempeño y la eficacia de las operaciones de paz en el marco de la competencia del Departamento.

### Estrategia

- 5.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Promoverá y facilitará la elaboración de políticas, la evaluación, el aprendizaje institucional y la capacitación sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, tomando en consideración las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros en relación con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, puesta en marcha por el Secretario General en 2018, y la iniciativa posterior Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, puesta en marcha en 2021;
  - Prestará apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño;
  - Formulará, actualizará y difundirá políticas y orientaciones prácticas y prestará apoyo a las misiones en esferas temáticas específicas, como la protección de los civiles, los asuntos civiles y la protección infantil;

- d) Fortalecerá el intercambio de conocimientos y la elaboración de orientaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y coordinará la elaboración de orientaciones para el pilar de paz y seguridad y para el Departamento de Apoyo Operacional, en estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Apoyo Operacional;
- e) Fomentará la capacidad de los oficiales de políticas y mejores prácticas y de los coordinadores de las misiones sobre el terreno prestándoles asesoramiento, coordinación y capacitación, y seguirá fortaleciendo los sistemas y la infraestructura para la gestión del conocimiento aumentando la calidad y el número de los documentos relevantes que se encuentran a disposición de los usuarios en las misiones sobre el terreno;
- f) Prestará apoyo a los Estados Miembros que aportan personal uniformado ampliando las alianzas con instituciones y asociados nacionales y regionales de capacitación para impartir capacitación previa al despliegue y cursos de formación de formadores y elaborar y entregar material de formación para los preparativos previos al despliegue;
- g) Proporcionará capacitación civil previa al despliegue y formación en materia de liderazgo y gestión para todos los componentes de la misión, y respaldará a las misiones en la tarea de impartir capacitación internamente a través de cursos de formación de formadores en materia de competencias operativas y de apoyo;
- h) Utilizará un sistema de gestión del aprendizaje accesible para los Estados Miembros en el que se alojarán los cursos, se tramitará la inscripción de los participantes, se impartirán en línea algunos elementos de los programas y se podrán realizar pruebas antes de las sesiones presenciales de los cursos.

5.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una mejor adopción de decisiones y mayor capacidad de respuesta por parte del personal directivo superior de las misiones, ya que la planificación y la evaluación del desempeño generales le proporcionan pruebas basadas en datos que muestran cómo se utilizan los recursos en sus misiones y si es necesario reorientar las prioridades;
- b) Aumento de la información especializada, el apoyo normativo temático y la orientación que se utilizan en las misiones, en reflejo de las enseñanzas extraídas y promueven un intercambio de buenas prácticas entre las misiones;
- c) Fortalecimiento y mantenimiento del desempeño de la misión mediante actividades de capacitación frecuentes para los líderes civiles y uniformados, los contingentes y los individuos.

## **Ejecución del programa en 2021**

### **Las operaciones de mantenimiento de la paz aplicaron el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.**

5.61 El subprograma ha seguido llevando a cabo la labor relacionada con la evaluación del desempeño de las misiones de mantenimiento de la paz, cuyo objetivo es reforzar la eficacia de las misiones por medios como la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, que permite a las operaciones de mantenimiento de la paz evaluar sistemáticamente su entorno operativo, elaborar un plan integrado para cumplir el mandato y evaluar los progresos y el desempeño a lo largo del tiempo utilizando datos y análisis. Esta labor se tiene en cuenta en los planes futuros y ayuda a formular recomendaciones a los responsables de adoptar decisiones y al personal directivo de la misión. La metodología permite a las misiones responder rápidamente a los cambios que se producen en el contexto local y adaptar las operaciones según sea necesario. Desde que se implantó el Sistema en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, en 2021, las misiones han empezado a utilizarlo en sus exposiciones informativas al Consejo de Seguridad incorporando datos y análisis

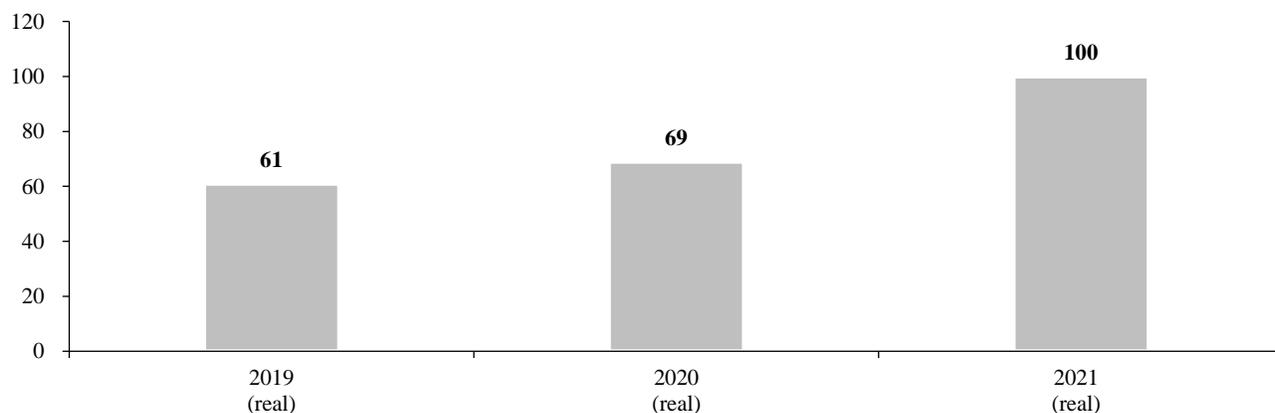
visualizados, y también en la planificación y el seguimiento de la transición. Sobre la base de las observaciones recibidas de las operaciones de mantenimiento de la paz, el subprograma simplificó la metodología, migró la plataforma de tecnología de la información a una infraestructura más segura, integrada y rápida y desarrolló informes automatizados que pueden adaptarse a las necesidades de cada misión, con un sistema de seguimiento de las recomendaciones que permite supervisar su aplicación. A partir de los datos generados por el Sistema, el subprograma ha empezado a reconocer los enfoques que dan buen resultado y los desafíos sistémicos en aspectos del mandato que son comunes a todas las misiones.

5.62 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.V).

Figura 5.V

**Medida de la ejecución: operaciones de mantenimiento de la paz que aplican el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño**

(Porcentaje)



**Resultados previstos para 2023**

**Resultado 1: formación práctica del personal de la policía de las Naciones Unidas adaptada a las necesidades actuales**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

5.63 La labor del subprograma contribuyó a impartir formación a 24 Estados Miembros que aportan fuerzas de policía, lo que les permite crear una capacidad nacional autosuficiente e impartir capacitación básica previa al despliegue para los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida que podrían desplegarse en las operaciones de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta prevista de impartir formación a 43 Estados Miembros que aportan fuerzas de policía. La meta no se cumplió porque las restricciones relacionadas con la COVID-19 afectaron a las actividades de capacitación.

5.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.13).

Cuadro 5.13  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Elaboración de un curso fundamental de la policía de las Naciones Unidas	Elaboración ininterrumpida de siete cursos especializados de la policía de las Naciones Unidas  Los cursos especializados de la policía de las Naciones Unidas no pudieron elaborarse ni validarse plenamente	24 Estados Miembros que aportan fuerzas de policía recibieron capacitación que les permite crear una capacidad nacional autosuficiente e impartir capacitación básica previa al despliegue para los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida que podrían desplegarse en las operaciones de las Naciones Unidas	Los centros de formación policial de 43 países que aportan fuerzas de policía tienen capacidad para impartir cursos básicos de capacitación previa al despliegue para el personal policial que podría desplegarse en operaciones de las Naciones Unidas	Los centros de formación policial de 43 países que aportan fuerzas de policía tienen capacidad para impartir cursos básicos de capacitación previa al despliegue para el personal policial que podría desplegarse en operaciones de las Naciones Unidas

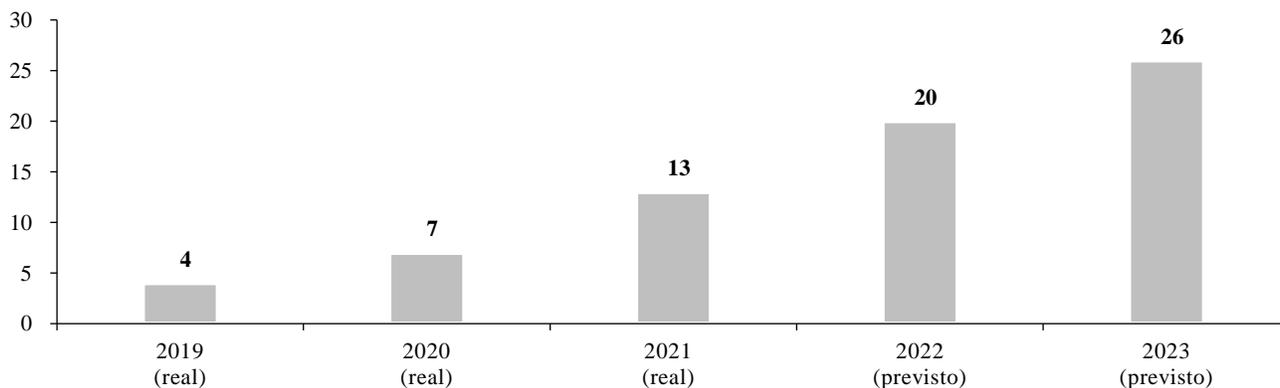
**Resultado 2: mejor conocimiento del desempeño de las unidades desplegadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 5.65 La labor del subprograma contribuyó a que 13 países que aportan contingentes y fuerzas de policía conocieran mejor el desempeño de sus unidades, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.VI).

Figura 5.VI  
**Medida de la ejecución: países que aportan contingentes y fuerzas de policía que tienen un mejor conocimiento de su desempeño (acumulado)**

(Número de países)



### Resultado 3: mejor comprensión de los conocimientos y materiales de orientación por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y mejor acceso a ellos

#### Proyecto de plan del programa para 2023

- 5.67 Desarrollar materiales de orientación y de mejores prácticas es importante para la profesionalización del mantenimiento de la paz. En estos materiales se exponen normas para ejecutar las tareas encomendadas, responder a los cambios que se producen en el entorno operacional y uniformizar los procesos de las misiones con objeto de lograr una mayor eficiencia y eficacia. El subprograma ha creado más de 400 materiales de orientación en el último decenio y pretende ofrecerlos en diferentes formatos con objeto de que tanto los materiales como los conocimientos resulten más accesibles y fáciles de entender.

#### *Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.68 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las orientaciones sobre el mantenimiento de la paz tenían que ser más accesibles y útiles para que se pudieran aplicar de manera eficaz, teniendo en cuenta las diversas necesidades y capacidades del personal de mantenimiento de la paz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará el contenido y el formato de los materiales a las necesidades de las diferentes categorías de personal de mantenimiento de la paz y hará que se distribuyan específicamente a quienes los necesiten. El subprograma reforzará su base de datos de políticas y prácticas con formatos multimedia, como seminarios web, podcasts y videos, a fin de que las orientaciones se asimilen y apliquen mejor.
- 5.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.14).

Cuadro 5.14

#### Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	El personal de mantenimiento de la paz tiene acceso a webinarios de orientación	El personal de mantenimiento de la paz tiene acceso a la página multimedia de la base de datos de políticas y prácticas	Mejor acceso a las orientaciones y mejor comprensión del material por parte del personal de mantenimiento de la paz a través de la serie de podcasts “Policy meets Practice” y webinarios de orientación y mejores prácticas	Mejor acceso a las orientaciones y mejor comprensión de su contenido por parte del personal de mantenimiento de la paz a través de contenidos multimedia sobre orientación y mejores prácticas

#### Entregables

- 5.70 En el cuadro 5.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.15

**Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
2. Reuniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	34	31	34	34
3. Sesiones de la Cuarta Comisión	4	4	4	4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
4. En los ámbitos de la protección de civiles, la protección infantil, los asuntos civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la planificación de políticas, las alianzas y la generación de fuerzas	7	5	7	5
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>488</b>	<b>383</b>	<b>421</b>	<b>422</b>
5. Talleres para impartir orientación estratégica, formación de formadores y asistencia para la elaboración y aplicación de planes de estudio, metodología de capacitación, materiales y detección de deficiencias en la capacitación a los Estados Miembros, las instituciones regionales de capacitación y políticas sobre mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno	419	342	365	365
6. Actividades de capacitación sobre liderazgo, gestión y administración para el personal directivo superior civil y uniformado de las misiones sobre el terreno y las oficinas de apoyo, los Estados Miembros y las organizaciones regionales	53	26	45	45
7. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y coordinadores de las misiones para intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con el mantenimiento de la paz	10	14	10	11
8. Talleres para la Unión Europea y sus Estados miembros sobre un sistema de rotación en apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6	1	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
9. Sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz, para los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno (documentos de políticas, procedimientos operativos estándar, informes técnicos, informes sobre las enseñanzas extraídas, material de capacitación)	34	35	34	34
10. Sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4	4	4	4
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> Reuniones informativas y presentaciones a los Estados Miembros sobre cuestiones de mantenimiento de la paz; asesoramiento de expertos a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, el sistema de gestión de los conocimientos sobre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la base de datos de políticas y prácticas y el centro de recursos de mantenimiento de la paz accesibles a todos los Estados Miembros.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> Boletines informativos sobre la gestión del conocimiento para 15.000 funcionarios; boletines de capacitación para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para sus instituciones de formación; boletines informativos especializados sobre protección infantil para al menos 200 expertos de los Estados Miembros y de organizaciones internacionales.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

### Sinopsis

5.71 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.16 a 5.18.

Cuadro 5.16

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	5 276,5	5 518,5	–	–	–	–	–	5 518,5
Otros gastos de personal	69,5	58,9	–	–	–	–	–	58,9
Atenciones sociales	–	1,5	–	–	–	–	–	1,5
Viajes del personal	33,0	24,9	–	–	–	–	–	24,9
Servicios por contrata	150,8	136,0	–	–	–	–	–	136,0
Gastos generales de funcionamiento	61,6	75,2	–	–	–	–	–	75,2
Suministros y materiales	2,2	52,8	–	–	–	–	–	52,8
Mobiliario y equipo	46,6	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>5 640,2</b>	<b>5 867,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 867,8</b>

Cuadro 5.17

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 9 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2023	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 9 SG (OC)

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías); SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.

Cuadro 5.18  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				Total	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
SGA	1	–	–	–	–	1	
SSG	3					3	
D-2	4	–	–	–	–	4	
D-1	4	–	–	–	–	4	
P-5	3	–	–	–	–	3	
P-3	1	–	–	–	–	1	
P-2/1	2	–	–	–	–	2	
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18</b>	
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
SG (OC)	9	–	–	–	–	9	
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>	

5.72 En los cuadros 5.19 a 5.21 y en la figura 5.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

5.73 Según se muestra en los cuadros 5.19 1) y 5.20 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 5.867.800 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 5.19  
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
A. Dirección y gestión ejecutivas	855,4	710,3	–	–	–	–	–	710,3
B. Programa de trabajo								
1. Operaciones	2 600,3	3 095,3	–	–	–	–	–	3 095,3
2. Asuntos militares	620,6	504,6	–	–	–	–	–	504,6
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	851,7	841,0	–	–	–	–	–	841,0

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
4. Políticas, evaluación y capacitación	391,8	393,7	–	–	–	–	–	393,7
<b>Subtotal, B</b>	<b>4 464,4</b>	<b>4 834,6</b>	–	–	–	–	–	<b>4 834,6</b>
C. Apoyo al programa	320,4	322,9	–	–	–	–	–	322,9
<b>Subtotal, 1</b>	<b>5 640,2</b>	<b>5 867,8</b>	–	–	–	–	–	<b>5 867,8</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	13 568,7	13 686,8	294,6	2,2	13 981,4
B. Programa de trabajo					
1. Operaciones	10 249,0	11 768,3	245,7	2,1	12 014,0
2. Asuntos militares	31 657,6	26 392,8	752,0	2,8	27 144,8
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	22 242,9	22 041,2	602,8	2,7	22 644,0
4. Políticas, evaluación y capacitación	13 487,8	13 290,9	233,1	1,8	13 524,0
<b>Subtotal, B</b>	<b>77 637,3</b>	<b>73 493,2</b>	<b>1 833,6</b>	<b>2,4</b>	<b>75 326,8</b>
C. Apoyo al programa	2 828,2	3 087,7	179,7	5,8	3 267,4
<b>Subtotal, 2</b>	<b>94 034,2</b>	<b>90 267,7</b>	<b>2 307,9</b>	<b>2,6</b>	<b>92 575,6</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	5 195,3	5 354,6	–	–	5 354,6
B. Programa de trabajo					
1. Operaciones	67,1	–	–	–	–
2. Asuntos militares	986,6	1 195,2	–	–	1 195,2
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	44 440,6	47 329,0	–	–	47 329,0
4. Políticas, evaluación y capacitación	6 249,3	6 780,3	–	–	6 780,3
<b>Subtotal, B</b>	<b>51 743,6</b>	<b>55 304,5</b>	–	–	<b>55 304,5</b>
C. Apoyo al programa	1 056,2	1 121,7	–	–	1 121,7
<b>Subtotal, 3</b>	<b>57 995,1</b>	<b>61 780,8</b>	–	–	<b>61 780,8</b>
<b>Total</b>	<b>157 669,5</b>	<b>157 916,3</b>	<b>2 307,9</b>	<b>1,5</b>	<b>160 224,2</b>

Cuadro 5.20

**Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios					2023 (Propuestos)
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	–	–	–	–	3
B. Programa de trabajo						
1. Operaciones	15	–	–	–	–	15
2. Asuntos militares	3	–	–	–	–	3
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	3	–	–	–	–	3
4. Políticas, evaluación y capacitación	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal, B</b>	<b>24</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>24</b>
<b>Subtotal, 1</b>	<b>27</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>

2) *Otros recursos prorrateados<sup>a</sup>*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	72	–	72
B. Programa de trabajo			
1. Operaciones	59	–	59
2. Asuntos militares	127	–	127
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	106	2	108
4. Políticas, evaluación y capacitación	57	–	57
<b>Subtotal, B</b>	<b>349</b>	<b>2</b>	<b>351</b>
C. Apoyo al programa	6	1	7
<b>Subtotal, 2</b>	<b>427</b>	<b>3</b>	<b>430</b>

<sup>a</sup> Excluidas las plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	12	–	12
B. Programa de trabajo			
1. Operaciones	–	–	–
2. Asuntos militares	1	–	1
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	45	–	45

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
4. Políticas, evaluación y capacitación	16	–	16
<b>Subtotal, B</b>	<b>62</b>	<b>–</b>	<b>62</b>
C. Apoyo al programa	7	–	7
<b>Subtotal, 3</b>	<b>81</b>	<b>–</b>	<b>81</b>
<b>Total</b>	<b>535</b>	<b>3</b>	<b>538</b>

Cuadro 5.21

**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

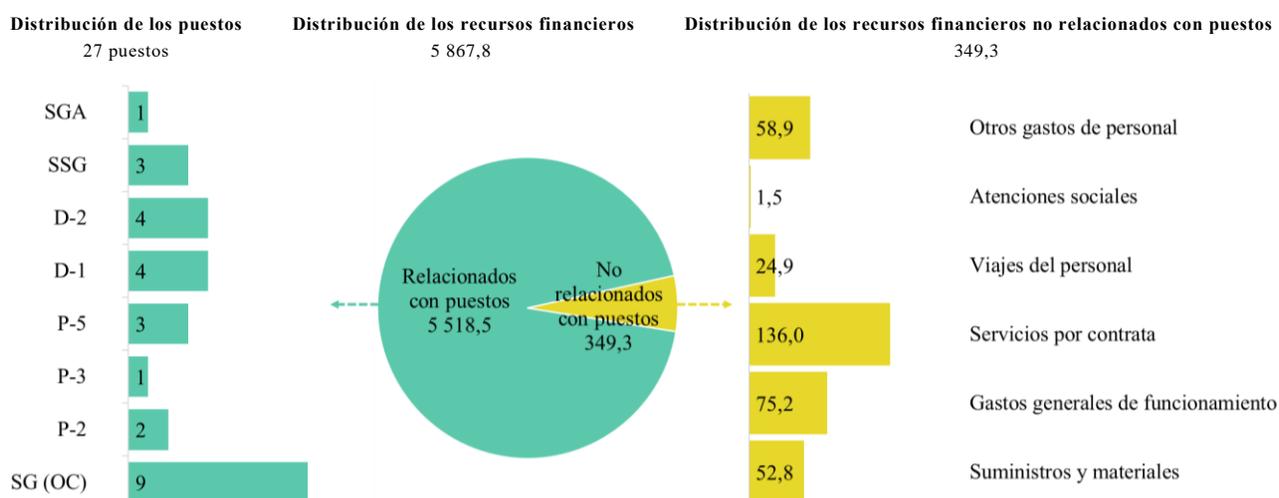
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 276,5	5 518,5	–	–	–	–	–	5 518,5
No relacionados con puestos	363,7	349,3	–	–	–	–	–	349,3
<b>Total</b>	<b>5 640,2</b>	<b>5 867,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 867,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>

Figura 5.VII

**Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 5.74 Según se muestra en los cuadros 5.19 2) y 5.20 2), el Departamento de Operaciones de Paz tiene previsto seguir financiándose con cargo a otros recursos prorrateados. En 2023, los otros recursos prorrateados, que se estiman en 92.575.600 dólares, sufragarán 430 puestos, según se muestra en el cuadro 5.20 2). Los recursos relacionados y no relacionados con puestos proporcionarán apoyo y orientación a 12 operaciones de mantenimiento de la paz, muchas de las cuales están desplegadas en entornos inestables. Los otros recursos prorrateados representan el 57,7 % del total de recursos del Departamento y reflejan un aumento de 2.307.900 dólares (2,6 %) en comparación con la estimación para 2022. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/725](#)) se proporcionan más detalles sobre los cambios en los recursos.
- 5.75 Según se muestra en los cuadros 5.19 3) y 5.20 3), el Departamento de Operaciones de Paz tiene previsto recibir recursos extrapresupuestarios. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 61.780.800 dólares, sufragarán 81 puestos, según se muestra en el cuadro 5.20 3). Los recursos relacionados y no relacionados con puestos se destinarán principalmente al Programa de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas, a la aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, al fortalecimiento de las alianzas estratégicas para el mantenimiento de la paz, a la aplicación de las prioridades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y al programa de formación de formadores. Los recursos extrapresupuestarios representan el 38,6 % del total de recursos del Departamento.
- 5.76 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento de Operaciones de Paz, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.

## Dirección y gestión ejecutivas

- 5.77 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, la Dependencia de Cuestiones de Género, la Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas, la Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos.
- 5.78 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
- Dirigir, gestionar y proporcionar orientación política y normativa y dirección estratégica a las operaciones del Departamento para el desempeño de sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión, entre otras cosas;
  - Formular directrices y políticas para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de los mandatos recibidos del Consejo de Seguridad;
  - Asesorar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz y con la orientación futura de esas actividades de las Naciones Unidas, incluidas cuestiones e iniciativas estratégicas y políticas, como el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, los procesos de transición mediante alianzas con organizaciones regionales y otros asociados en el mantenimiento de la paz y la protección de los civiles;
  - Mantener contactos de alto nivel con las partes en los conflictos y con los Estados Miembros, en particular con miembros del Consejo de Seguridad, y también con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los que prestan apoyo financiero, con miras a cumplir los mandatos recibidos del Consejo de Seguridad;
  - Prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

- 5.79 La Dependencia de Cuestiones de Género seguirá poniendo en práctica los compromisos relacionados con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz que tienen que ver con las mujeres y la paz y la seguridad, para lo cual proporcionará asesoramiento estratégico sobre el desarrollo de políticas y prestará apoyo operacional y técnico para las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.80 La Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas proporciona procesos de análisis y planificación reforzados en la Sede y en las misiones, con orientación y capacitación al respecto.
- 5.81 La Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz tiene la responsabilidad general de llevar a cabo los exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz exigidos por la Asamblea General. Asimismo, supervisa los grupos de trabajo interdepartamentales establecidos para abordar las cuestiones señaladas.
- 5.82 La Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos, que depende del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluye la Oficina Ejecutiva conjunta, la Sección de Apoyo al Personal Directivo, el Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz, la Sección de Comunicaciones Estratégicas, el Punto Focal de Seguridad, la Dependencia de Gestión de la Información y el Registro. La Oficina seguirá dando prioridad a la gestión de riesgos y prestando apoyo en materia de resiliencia institucional y gestión de crisis en cuestiones como los retos relacionados con la COVID-19, y seguirá mejorando los servicios y productos de presentación de informes y análisis de datos. Mantendrá sus actividades de divulgación, en particular a través de los medios sociales, coordinará los procesos de selección de personal directivo superior de las misiones y las labores de apoyo a ese personal y seguirá aumentando y diversificando la bolsa de candidatos. La Oficina llevará a cabo actividades de fomento del cambio institucional, tras la reforma del pilar de paz y seguridad, haciendo hincapié en lograr la paridad de género y reforzar una cultura común que promueva la inclusión, la innovación y el desarrollo profesional.
- 5.83 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. El Departamento seguirá empleando medios electrónicos para mantener los registros y las comunicaciones a fin de reducir la impresión, el archivo de documentos impresos y el uso de papel para fotocopias. El Departamento también tiene previsto mejorar la gestión de los desechos de equipo electrónico para facilitar su eliminación ecológica.
- 5.84 En el cuadro 5.22 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El Departamento ha seguido esforzándose por sensibilizar al personal, a través de diversas formas de comunicación, sobre la importancia de planificar los viajes con antelación y de cumplir la política de compra anticipada. Se solicita a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas.

Cuadro 5.22

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	88	65	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	37	49	40	100	100

5.85 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 710.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 5.23 y en la figura 5.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 5.23

**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

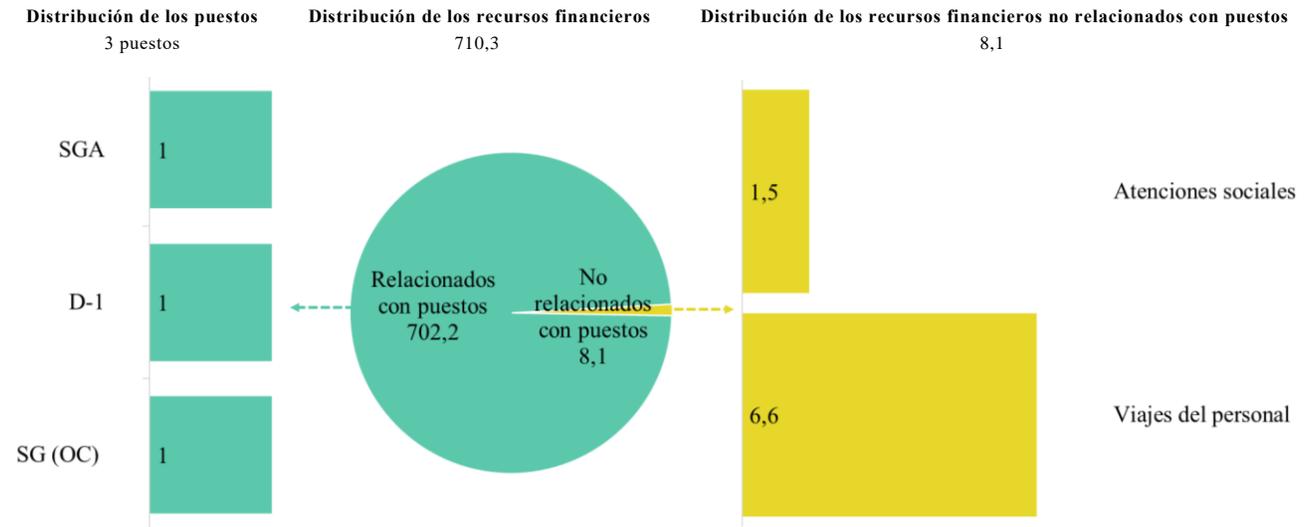
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	833,3	702,2	-	-	-	-	-	702,2	
No relacionados con puestos	22,1	8,1	-	-	-	-	-	8,1	
<b>Total</b>	<b>855,4</b>	<b>710,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>710,3</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	-	-	-	-	-	2	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1	
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	

Figura 5.VIII

**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

5.86 Los otros recursos prorrateados para el componente de dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 13.981.400 dólares, sufragarán 72 puestos (2 D-2, 1 D-1, 9 P-5, 15 P-4, 21 P-3, 3 P-2/1, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 19 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos relacionados y no

relacionados con puestos ayudarán a la Oficina del Secretario General Adjunto a garantizar que se aplique un enfoque integrado a la planificación, la dirección y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz y del apoyo que se les presta, y también ayudarán al Secretario General Adjunto a supervisar la dirección estratégica del Departamento y desempeñar sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión. El aumento propuesto de 294.600 dólares se refiere a los costos estándar de los sueldos actualizados, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/725).

- 5.87 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 5.354.600 dólares, sufragarán 12 puestos (2 P-5, 9 P-4 y 1 P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos relacionados y no relacionados con puestos apoyarán a la Oficina del Secretario General Adjunto en la aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y reforzarán la capacidad del Departamento en materia de comunicación digital y la capacidad de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz, y también la promoción de actividades sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Operaciones

- 5.88 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.095.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 5.24 y en la figura 5.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 5.24

#### Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

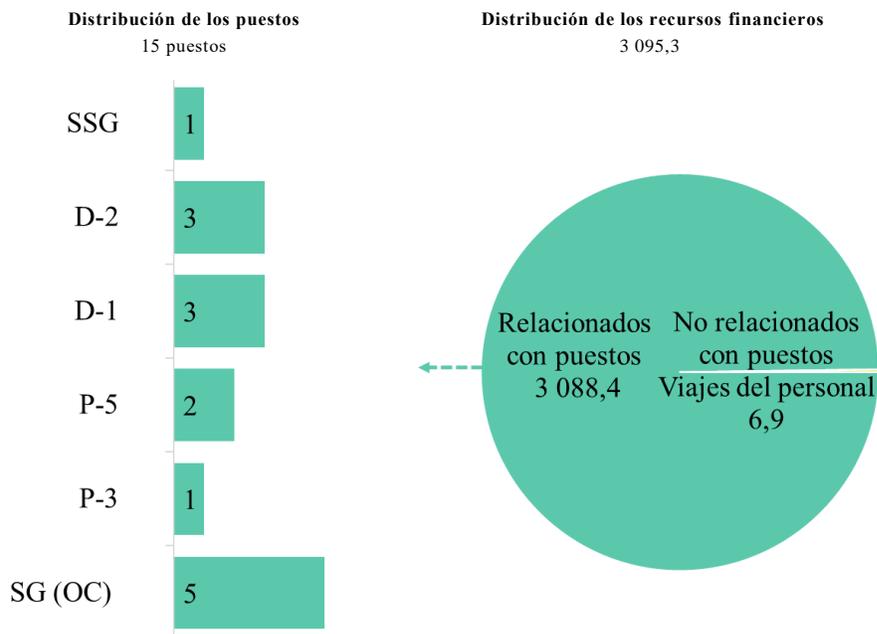
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	2 590,5	3 088,4	–	–	–	–	–	3 088,4
No relacionados con puestos								
Viajes del personal	9,7	6,9	–	–	–	–	–	6,9
<b>Total</b>	<b>2 600,3</b>	<b>3 095,3</b>	–	–	–	–	–	<b>3 095,3</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
<b>Total</b>		<b>15</b>	–	–	–	–	–	<b>15</b>

Figura 5.IX

**Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados**

5.89 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 12.014.000 dólares, sufragarán 59 puestos (5 D-1, 8 P-5, 16 P-4, 11 P-3, 4 P-2/1 y 15 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos prestarían apoyo a la estructura regional para que sirva como punto de contacto único en la Sede para todo el personal de paz y seguridad sobre el terreno, proporcionándole orientación y apoyo en materia política y operacional de manera coordinada y centralizada. El aumento propuesto de 245.600 dólares se refiere a los costos estándar de los sueldos actualizados, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/725](#)).

**Subprograma 2  
Asuntos militares**

5.90 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 504.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 5.25 y en la figura 5.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 5.25

**Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

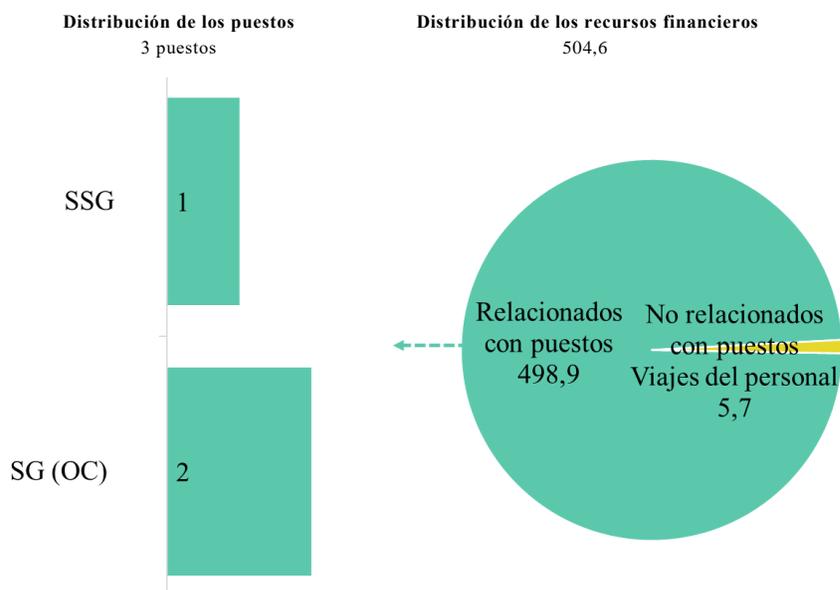
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	615,0	498,9	–	–	–	–	498,9
No relacionados con puestos							
Viajes del personal	5,7	5,7	–	–	–	–	5,7
<b>Total</b>	<b>620,6</b>	<b>504,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>504,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	2
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>

Figura 5.X

**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

5.91 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 27.144.800 dólares, sufragarán 127 puestos (1 D-2, 1 D-1, 9 P-5, 84 P-4, 14 P-3 y 18 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán a la Oficina de Asuntos Militares para que preste asesoramiento técnico y supervisión a los jefes de los componentes militares en materia de planes y operaciones militares específicos; evalúe las posibles amenazas a las operaciones militares; apoye, supervise y oriente a todos los componentes

militares en las operaciones de mantenimiento de la paz; elabore los documentos de políticas y orientación militares pertinentes; y maximice la capacidad militar y su despliegue oportuno en las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento propuesto de 752.000 dólares se refiere a los costos estándar de los sueldos actualizados, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/725).

- 5.92 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.195.200 dólares, sufragarán un puesto de categoría P-5, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos prestarán apoyo al sistema de gestión del desempeño del asesoramiento operacional.

### Subprograma 3 Estado de derecho e instituciones de seguridad

- 5.93 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 841.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 5.26 y en la figura 5.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 5.26

#### Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

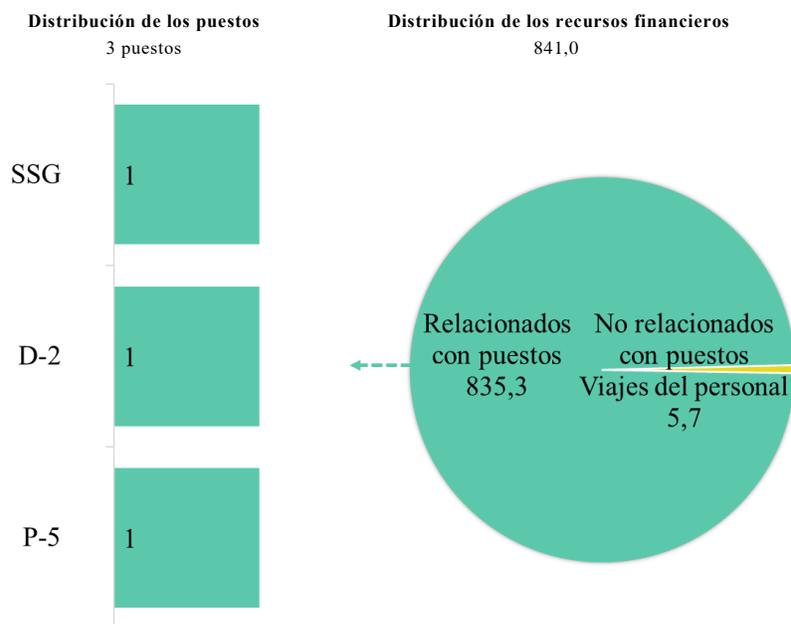
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	845,8	835,3	–	–	–	–	835,3
No relacionados con puestos							
Viajes del personal	5,8	5,7	–	–	–	–	5,7
<b>Total</b>	<b>851,6</b>	<b>841,0</b>	–	–	–	–	<b>841,0</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	3
<b>Total</b>		<b>3</b>	–	–	–	–	<b>3</b>

Figura 5.XI

**Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.94 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 22.644.000 dólares, sufragarán 108 puestos (1 D-2, 3 D-1, 9 P-5, 49 P-4, 30 P-3 y 16 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos prestarán apoyo a las actividades relacionadas con el estado de derecho emprendidas por la Oficina del Subsecretario General, la División de Policía, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. El aumento propuesto de 602.800 dólares se refiere a la actualización de los costos estándar de los sueldos actualizados, el aumento de un puesto y la conversión de una plaza de personal temporario general en un puesto, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/725](#)).
- 5.95 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 47.329.000 dólares, sufragarán 45 puestos (1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1 y 11 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos prestarán apoyo al Servicio de Actividades relativas a las Minas, al Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, a la gestión eficaz de las armas en el desarme, la desmovilización y la reintegración, la División de Policía y la realización de actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad.

**Subprograma 4  
Políticas, evaluación y capacitación**

- 5.96 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 393.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 5.27 y en la figura 5.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 5.27

**Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos**

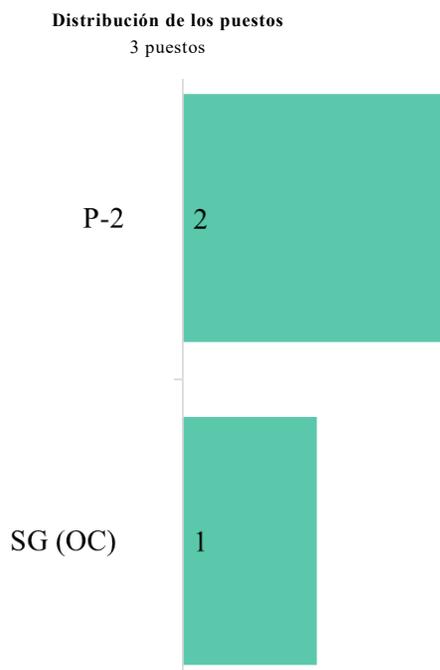
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	391,8	393,7	–	–	–	–	393,7
<b>Total</b>	<b>391,8</b>	<b>393,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>393,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	–	–	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	1
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>

Figura 5.XII

**Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

5.97 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 13.524.000 dólares, sufragarán 57 puestos (1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 21 P-4, 13 P-3, 12 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 2 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación realizar actividades de creación de capacidad institucional para reforzar el mantenimiento de la paz mediante la formulación de políticas y directrices intersectoriales de mantenimiento de la paz; la gestión del

conocimiento y la selección e intercambio de mejores prácticas e innovaciones; el establecimiento de normas de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz; la evaluación de la ejecución de los programas para el cumplimiento de los mandatos; y la cooperación estratégica en el seno de las Naciones Unidas y con asociados externos. El aumento propuesto de 233.100 dólares se refiere a los costos estándar de los sueldos actualizados, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/725](#)).

- 5.98 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 6.780.300 dólares, sufragarán 16 puestos (8 P-4, 6 P-3, 1 P-2/1 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos prestarán apoyo a la Célula de Generación de Fuerzas Estratégicas, la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, el centro de formación de formadores y el mecanismo de coordinación ligera.

### Apoyo al programa

- 5.99 La Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz prestan servicios de apoyo al programa para las actividades relacionadas con la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos.
- 5.100 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 322.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 5.28 y en la figura 5.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 5.28

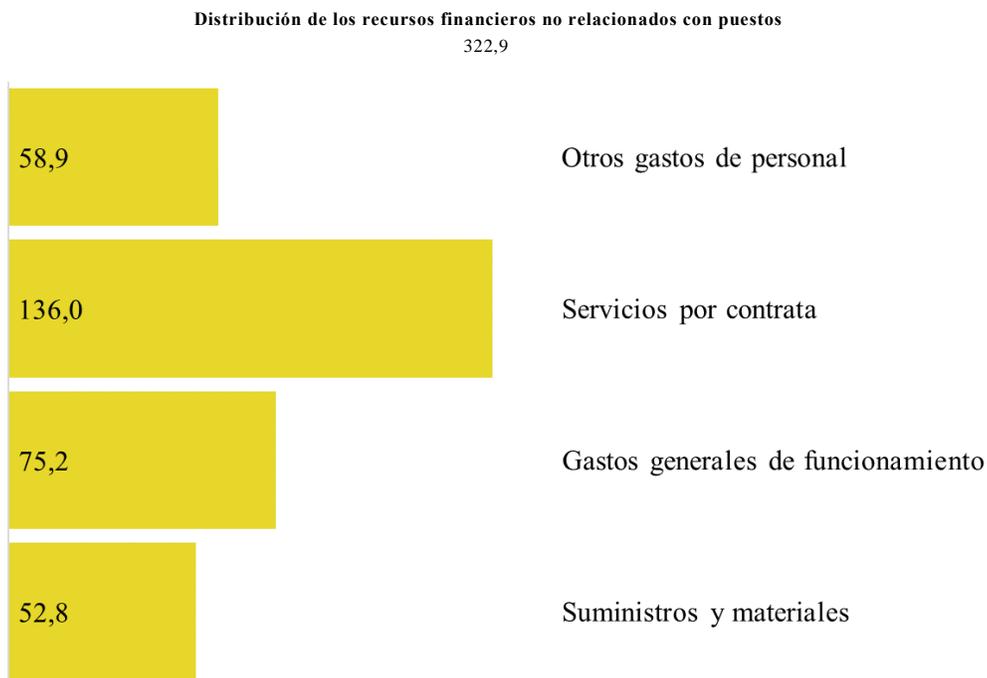
#### Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
No relacionados con puestos	320,4	322,9	–	–	–	–	322,9
<b>Total</b>	<b>320,4</b>	<b>322,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>322,9</b>

Figura 5.XIII  
**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.101 Los otros recursos prorrateados para el componente, que se estiman en 3.267.400 dólares, sufragarán siete puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán a la Oficina Ejecutiva proporcionar apoyo financiero, presupuestario, de recursos humanos y administrativo al Departamento. El aumento propuesto de 179.700 dólares se refiere a los costos estándar de los sueldos actualizados, la conversión de una plaza de personal temporario general en un puesto y necesidades adicionales para los gastos generales de funcionamiento, compensados en parte con una disminución en los servicios por contrata, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/725](#)).
- 5.102 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 1.121.700 dólares, sufragarán siete puestos (2 P-3, 3 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán a la Oficina Ejecutiva proporcionar apoyo financiero y presupuestario, de recursos humanos y administrativo al Departamento.

---

## II. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

### Prefacio

Desde su creación, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) ha sido testigo de cambios drásticos en su ámbito de actuación. El entorno se caracteriza por la interacción entre múltiples factores políticos, históricos y de seguridad que afectan a la región. Es poco probable que el ejercicio 2023 sea diferente, aunque los cambios previstos bien podrían ser positivos en relación con las dificultades que soportan las poblaciones nacionales de toda la región y las medidas iniciales que se han adoptado para resolverlas. Junto con sus asociados nacionales e internacionales, el ONUVT procura paliar las perturbaciones y atemperar los efectos que podrían obstaculizar las posibles vías hacia una mayor estabilidad.

La incertidumbre sobre los efectos de las agendas regionales y las continuas fricciones influirán en las funciones básicas del mandato. El despliegue de observadores militares en el Golán y en el sur del Líbano en apoyo de los mandatos de mantenimiento de la paz contribuye a un entorno de seguridad estable y fomenta la confianza entre las partes.

También hay observadores militares desplegados en las oficinas regionales de enlace de la misión, un componente igualmente esencial de la ecuación del mantenimiento de la paz en la región. La función de enlace, a nivel tanto estratégico como de trabajo, es un conducto fundamental para la participación regional imparcial a fin de cumplir los requisitos del mandato, aliviar las tensiones entre las partes y fortalecer los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para alcanzar una solución pacífica.

*(Firmado)* Patrick **Gaucht**  
Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor  
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

## A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 5.103 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) tiene el mandato de ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos. El mandato se deriva de las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 50 (1948), 54 (1948) y 73 (1949). En virtud de la resolución 73 (1949), los observadores militares, asignados para ayudar al Mediador de las Naciones Unidas a supervisar la tregua en Palestina de conformidad con la resolución 50 (1948), se convirtieron en el ONUVT, con el cometido de supervisar los Acuerdos de Armisticio entre las partes en el conflicto árabe-israelí. Después de las guerras de 1956, 1967 y 1973, las funciones de los observadores se adaptaron a las nuevas circunstancias.
- 5.104 Las actividades del ONUVT en Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria tienen por objeto mantener la estructura de enlace regional establecida en virtud de los Acuerdos de Armisticio. El ONUVT aporta observadores militares capacitados a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para ayudarlas a cumplir sus respectivos mandatos. Mediante su actuación regional, el ejercicio frecuente de una función de enlace de alto nivel y su coordinación con las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas, el Organismo contribuye al análisis regional de las Naciones Unidas y a las gestiones dirigidas a reducir las tensiones.

#### Programa de trabajo

##### Objetivo

- 5.105 El objetivo al que contribuye el ONUVT es garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Armisticio de 1949 y otros acuerdos conexos.

#### Estrategia y factores externos para 2023

- 5.106 Para contribuir al objetivo, el ONUVT:
- Cumplirá su mandato de servir de enlace regional mediante su interacción estratégica y frecuente con las partes, así como con altos representantes de los países que aportan contingentes y de otros Estados Miembros en la zona del mandato;
  - Mantendrá oficinas de enlace en Egipto, el Líbano y la República Árabe Siria y desde su cuartel general ejercerá funciones frecuentes de enlace con Israel y Jordania;
  - Ampliará sus actividades estratégicas y de enlace con las organizaciones nacionales y regionales pertinentes y con las organizaciones de la sociedad civil de la zona incluida en el mandato; mejorará la conciencia de la situación y apoyará el análisis y la adopción de decisiones estratégicas fundadas dentro de la Organización, con los asociados en el mantenimiento de la paz y entre los agentes regionales, mediante evaluaciones regionales sólidas; y prestará apoyo a las alianzas para el mantenimiento de la paz en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas;
  - Organizará seminarios, reuniones informativas e intercambios de información con representantes de alto nivel de los países que aportan contingentes y otros Estados Miembros;

- e) Aportará observadores militares capacitados a la FNUOS y a la FPNUL para que las ayuden a cumplir sus respectivos mandatos proporcionando informes oportunos y precisos de observación, al igual que evaluaciones y análisis de la situación y los efectos regionales en toda la misión, incluida la situación de la seguridad. Además, la misión seguirá prestando apoyo administrativo, logístico y de seguridad a todos los puestos de avanzada y a las oficinas de enlace.
- 5.107 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 5.108 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Canales de comunicación fiables y relaciones de confianza con las partes, solución de conflictos, reducción de las tensiones, evitación de malentendidos que pudieran derivar en conflictos transfronterizos y ampliación de las redes de enlace e información con los representantes de las comunidades nacionales y locales y con instancias influyentes en las zonas de interés;
  - Fortalecimiento de la conciencia de la situación y de los análisis y la adopción de decisiones fundamentadas a nivel estratégico, mejorando el impacto coordinado de las presencias regionales de las Naciones Unidas;
  - Mejora de la cooperación y la comprensión de las cuestiones regionales transversales entre los homólogos regionales;
  - Retorno progresivo a la normalidad de las actividades en el Golán y su observación continuada.
- 5.109 Con respecto a los factores externos, el plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Todas las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 y otros acuerdos conexos cooperarán con el ONUVT en el desempeño de sus funciones;
  - Todas las partes seguirán dispuestas a resolver sus diferencias y cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.
- 5.110 La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El plan de acción sobre el género y la perspectiva de género del ONUVT se han integrado en las rutinas operacionales a todos los niveles. Por ejemplo, la presencia de observadoras militares y de mujeres en las patrullas de observadores militares es una característica habitual de las actividades operacionales, al igual que la presencia de auxiliares lingüísticas para mejorar la interacción con la población local.
- 5.111 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el ONUVT seguirá tomando medidas para mejorar la inclusión de la discapacidad en sus instalaciones físicas y en los procesos de contratación. La misión se asegura de que todas las instalaciones nuevas y mejoradas sean accesibles para las personas con discapacidad por norma, y de que las vacantes de puestos de contratación tanto nacional como internacional incluyan disposiciones específicas para posibilitar la contratación de estas personas.
- 5.112 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el ONUVT seguirá cooperando y coordinándose estrechamente con sus asociados regionales para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, los coordinadores humanitarios y los organismos pertinentes para compartir y validar la información sobre el terreno, integrar las evaluaciones, garantizar la coherencia de los mensajes clave y captar las sinergias para aumentar el

valor colectivo de las presencias regionales de las Naciones Unidas en los objetivos generales de la Organización en Oriente Medio. Esta cooperación estratégica se llevará a cabo entre los jefes de misiones y organismos y los directores a través de encuentros frecuentes y talleres regionales entre misiones, así como en su trabajo en todo momento. El ONUVT seguirá ampliando el intercambio de información y el análisis de las tendencias regionales que afectan al cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas, para lo cual, entre otras cosas, organizará actividades consultivas de coordinación entre misiones.

- 5.113 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el ONUVT seguirá manteniendo una estrecha relación con el Asesor Jefe de Seguridad del Departamento de Seguridad en los cinco países de su zona de operaciones. El Oficial Jefe de Seguridad del Organismo informa al Departamento en la Sede y garantiza que las políticas y procedimientos del Departamento se incorporen a las operaciones y la planificación de la seguridad. El Oficial Jefe de Seguridad del ONUVT representa al Organismo en la célula de seguridad interinstitucional, y el Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor lo representa en los equipos de gestión de la seguridad.

### Actividades de evaluación

- 5.114 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
- a) Evaluación de la distribución de equipos y suministros en la zona de operaciones de la misión;
  - b) Evaluación de la complejidad del proceso de la cadena de suministro entre países y para las oficinas de enlace y los grupos de observadores.

### Ejecución del programa en 2021

#### Mejora de las operaciones en el lado bravo de la zona de separación

- 5.115 El ONUVT ha ido reanudando progresivamente las operaciones en el lado bravo de la zona de separación desde que se reubicó temporalmente a los observadores militares de los puestos de observación en 2014. El puesto de observación 72 se reconstruyó y se volvió a ocupar el 23 de septiembre de 2019, y el puesto de observación 56, el 30 de septiembre de 2019. La reconstrucción de los puestos de observación y el aumento del número de observadores militares avanzó a un ritmo más lento de lo previsto debido a las restricciones de seguridad y relacionadas con la COVID-19, y también a los retrasos en la construcción relacionados con el clima. En consecuencia, los puestos de observación 71 y 57 no se ocuparon hasta el 2 de septiembre de 2021 y el 1 de noviembre de 2021, respectivamente. El número de observadores militares que operan en el lado bravo ha aumentado de manera constante y ha pasado de 27 en 2019 a 31 en 2020 y a 35 en 2021.
- 5.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.29).

Cuadro 5.29

#### Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Inicio del retorno a la observación efectiva en el Golán en apoyo de la FNUOS, con dos puestos de observación reconstruidos y dotados de personal y 27 observadores militares que prestan servicio en el lado bravo a fin de observar las violaciones e informar al respecto	Retorno progresivo a la observación efectiva en el Golán en apoyo de la FNUOS, con otros 4 observadores militares (un total de 31) que prestan servicio en el lado bravo para observar las violaciones e informar al respecto	Retorno progresivo a la observación efectiva en el Golán en apoyo de la FNUOS, con otros 2 puestos de observación reconstruidos y dotados de personal y otros 4 observadores militares (un total de 35) que prestan servicio en el lado bravo para observar las violaciones e informar al respecto

**Impacto de la pandemia**

- 5.117 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular debido a las limitaciones de los viajes. A pesar de tener que adaptarse a los cambios en los requisitos de entrada a los países receptores, la misión y los países que aportan contingentes pudieron hacerlo sin una repercusión significativa en el despliegue de los observadores militares. La misión pudo efectuar el 100 % de las rotaciones necesarias, aunque con pequeños retrasos ocasionales atribuibles principalmente a la pandemia de COVID-19. Aunque no fue posible recuperar la participación al nivel estratégico con modalidades de trabajo a distancia en el primer semestre de 2021, se facultó y designó a las oficinas de enlace para que representaran a la misión en los niveles disponibles con los homólogos nacionales e internacionales en las interacciones directas.

**Resultados previstos para 2023****Resultado 1: proyección de las actividades previstas en el mandato en toda la zona de operaciones****Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 5.118 La labor de la misión contribuyó a que se reabrieran dos puestos de observación y a que se mantuviera la zona de observación en 3.200 km<sup>2</sup> aproximadamente, pero no se cumplió la meta prevista de consolidar la operación en 4.515 km<sup>2</sup>. La meta no se cumplió debido a la situación de la seguridad en el suroeste de la República Árabe Siria, que restringió la libertad de circulación de las patrullas del ONUVT en apoyo de la FNUOS.
- 5.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.30).

Cuadro 5.30

**Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Ampliación de la cobertura de la zona a 3.200 km <sup>2</sup>	Mantenimiento de las observaciones estáticas y móviles en los lados alfa (Golán ocupado por Israel) y bravo Cobertura de observación de 3.200 km <sup>2</sup>	Se reconstruyeron y abrieron dos puestos de observación en la zona de separación La cobertura de observación se mantiene en aproximadamente 3.200 km <sup>2</sup>	El terreno inhóspito es accesible a lo largo de la línea azul	Mejora de la observación de la zona de separación con mejores equipos de observación y observación durante las 24 horas del día Reanudación de las inspecciones completas en los lados alfa y bravo

**Resultado 2: mejora de los enlaces regionales a través de contactos diversificados****Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 5.120 La labor de la misión contribuyó a la mejora de los enlaces regionales a través de contactos diversificados para el enlace estratégico y frecuente con las partes y la vinculación del programa de enlace regional con otros actores nacionales e internacionales de los ámbitos de la seguridad, las políticas y la investigación con conocimientos especializados sobre la dinámica regional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.121 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.31).

Cuadro 5.31  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Enlace regional con las partes y los expertos nacionales	Enlace regional con las partes existentes en el contexto de las restricciones relacionadas con la COVID-19	Enlace regional diversificado con otros actores nacionales e internacionales de los ámbitos de la seguridad, las políticas y la investigación con conocimientos especializados sobre la región	Contactos de enlace regional diversificados y vinculación con otros agentes y organizaciones con conocimientos especializados sobre la región	Desarrollo de contactos de enlace regional más profundos y consolidados a lo largo del período 2019-2022

**Resultado 3: mayor conciencia situacional en el Sinaí**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

5.122 Tras suspender temporalmente las patrullas en el Sinaí en 2019, la Oficina de Enlace de El Cairo reanudará las patrullas periódicas previstas en 2022, manteniendo sus actividades de observación en la zona.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

5.123 La enseñanza que extrajo la misión fue que era necesario optimizar las actividades para llevar a cabo las funciones de observación, información y enlace en la zona, sobre la base de una mejor planificación del apoyo a las patrullas en el Sinaí. Al aplicar la enseñanza, la misión implementará planes apropiados para mantener las patrullas y para mejorar la conciencia situacional.

5.124 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.32).

Cuadro 5.32  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
La Oficina de Enlace de El Cairo suspendió las patrullas en el norte del Sinaí y realizó patrullas de corto alcance en el Sinaí occidental	La Oficina de Enlace de El Cairo se trasladó a El Cairo desde Ismailiya	Concluido el traslado de la inspección general y los servicios administrativos a El Cairo para apoyar la planificación de la reanudación de las patrullas en el Sinaí	Mejora de la conciencia situacional mediante la reanudación de las patrullas en el Sinaí	Mejora de la conciencia situacional mediante el mantenimiento de las patrullas en el Sinaí

## Mandatos legislativos

5.125 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al ONUVT.

### Resoluciones del Consejo de Seguridad

50 (1948)

73 (1949)

54 (1948)

## Entregables

5.126 En el cuadro 5.33 se enumeran todos los entregables del ONUVT.

Cuadro 5.33

### Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
1. Seminarios sobre las implicaciones de los acontecimientos ocurridos en la región en las áreas del mantenimiento de la paz (antes, Equipo de Análisis de Seminarios)	2	1	2	2
2. Seminarios (solicitados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales) sobre las actividades de la ONUVT	12	6	14	14
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> Consultas con las autoridades nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria para evaluar la estabilidad regional y las condiciones de la seguridad, los efectos de las tendencias regionales y los posibles roces entre las partes y en las zonas de operación de las operaciones de mantenimiento de la paz y con 27 países que aportan contingentes, otros representantes de los Estados Miembros y las operaciones y organizaciones de las Naciones Unidas en la zona de la misión; enlace con funcionarios nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria y con funcionarios de los gobiernos locales, dirigentes comunitarios, interlocutores internacionales, operaciones de las Naciones Unidas y oficinas en los países.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Administración:</b> Informes semanales, mensuales y anuales sobre la situación; evaluación analítica e informes y exposiciones informativas de carácter temático; informes trimestrales de actualización sobre cada país incluido en el mandato; informes operativos tácticos, incluidos los informes operativos diarios, los informes de incidentes y los informes de investigación; acuerdos de apoyo entre misiones con la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, la FPNUL y la FNUOS; orientación inicial mensual de los observadores militares entrantes antes de su despliegue en la FNUOS y la FPNUL.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

### Sinopsis

5.127 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.34 a 5.36.

Cuadro 5.34

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	23 167,9	25 347,3	32,6	–	32,5	65,1	0,3	25 412,4
Otros gastos de personal	6 449,0	7 489,0	–	–	(196,9)	(196,9)	(2,6)	7 292,1
Atenciones sociales	0,3	7,5	–	–	–	–	–	7,5
Viajes del personal	132,1	315,4	–	–	–	–	–	315,4
Servicios por contrata	794,0	709,1	–	–	–	–	–	709,1
Gastos generales de funcionamiento	2 820,3	2 645,6	–	–	(105,1)	(105,1)	(4,0)	2 540,5
Suministros y materiales	407,5	385,1	–	–	61,1	61,1	15,9	446 2
Mobiliario y equipo	1 345,7	1 298,9	–	–	240,9	240,9	18,5	1 539,8
Mejora de locales	16,7	740,0	–	–	–	–	–	740,0
<b>Total</b>	<b>35 133,5</b>	<b>38 937,9</b>	<b>32,6</b>	<b>–</b>	<b>32,5</b>	<b>65,1</b>	<b>0,2</b>	<b>39 003,0</b>

Cuadro 5.35

#### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	229	1 SSG, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 146 CL, 70 SM, 2 PNCO
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 P-2 en P-3
Propuestos para 2023	229	1 SSG, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 146 CL, 70 SM, 2 PNCO

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General.

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Cuadro 5.36

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SSG	1	–	–	–	–	1
D-1	2	–	–	–	–	2
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	3	–	–	–	–	3
P-3	2	–	–	1	1	3
P-2/1	1	–	–	(1)	(1)	–
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
CL	146	–	–	–	–	146
SM	70	–	–	–	–	70
PNCO	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>218</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>218</b>
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>229</b>

5.128 En el cuadro 5.37 y en la figura 5.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

5.129 Según se muestra en el cuadro 5.37, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 39.003.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 65.100 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 5.37

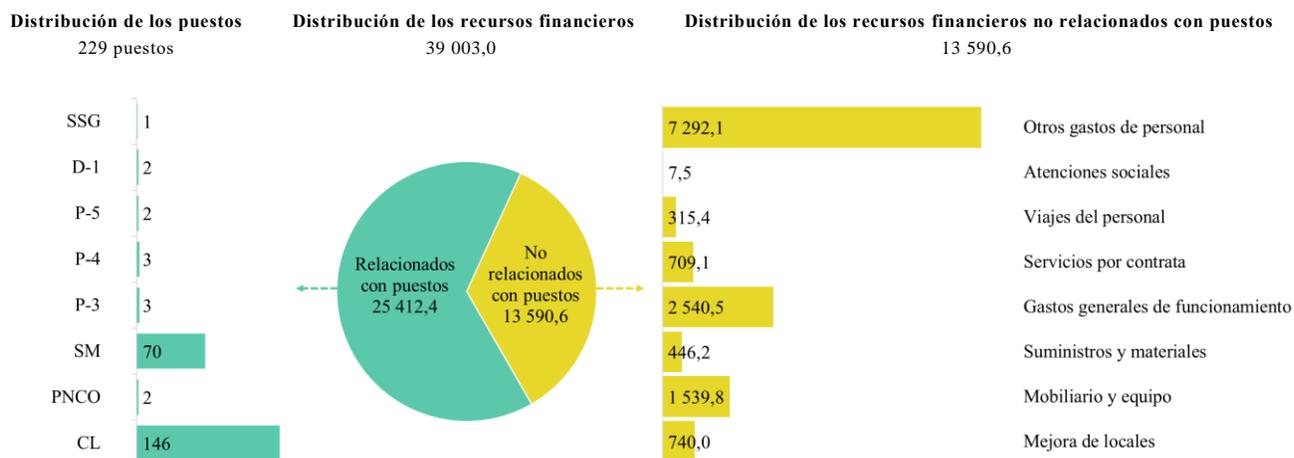
**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	23 167,9	25 347,3	32,6	–	32,5	65,1	0,3	25 412,4
No relacionados con puestos	11 965,6	13 590,6	–	–	–	–	–	13 590,6
<b>Total</b>	<b>35 133,5</b>	<b>38 937,9</b>	<b>32,6</b>	<b>–</b>	<b>32,5</b>	<b>65,1</b>	<b>0,2</b>	<b>39 003,0</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		218	–	–	–	–	–	218
<b>Total</b>		<b>229</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>229</b>

Figura 5.XIV  
**Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Explicación de las diferencias, por factor

#### Sinopsis de los cambios en los recursos

##### Ajustes técnicos

5.130 Según se muestra en el cuadro 5.34, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 32.600 dólares, que guarda relación con el aumento de la provisión para la reasignación de un puesto de Auxiliar de Finanzas (contratación local) como Auxiliar de Medio Ambiente (contratación local), aprobada con arreglo a la resolución 76/245 de la Asamblea General y sujeta a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para la determinación de costos de los puestos nuevos.

##### Otros cambios

5.131 Según se muestra en el cuadro 5.34, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 32.500 dólares, que comprende un aumento en los recursos relacionados con puestos (32.500 dólares) y cambios sin costo adicional en los recursos no relacionados con puestos. El aumento de 32.500 dólares en los puestos refleja la reclasificación propuesta de un puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) como Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-3) dentro de la Sección de Seguridad (véase el anexo II).

5.132 En el cuadro 5.38 se presenta información sobre el cumplimiento de la compra anticipada de pasajes. El ONUVT logró una tasa de cumplimiento del 73,9 % en 2021 a pesar de las restricciones de los viajes debidas a la pandemia de COVID-19. El ONUVT sigue sensibilizando al personal y destacando la importancia y la obligación de cumplir la norma de la compra anticipada. Se pide a los administradores que apliquen medidas preventivas y vigilen las acciones correctivas al tiempo que controlan los índices de cumplimiento.

Cuadro 5.38  
**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	72	64	74	100	100

---

### III. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

#### Prefacio

El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) es la segunda misión de mantenimiento de la paz más antigua de las Naciones Unidas, dado que su mandato comenzó en 1949. La misión sigue cumpliendo su mandato centrándose en observar el alto el fuego entre la India y el Pakistán y presentar informes al respecto. También sigue realizando patrullas e investigando incidentes y presuntas violaciones del alto el fuego en la línea de demarcación provisional, tarea que llevan adelante 44 observadores militares de las Naciones Unidas que vigilan la línea de control a lo largo de sus 770 km y la línea de demarcación provisional. A esta labor, que exige profesionalidad, competencia, imparcialidad y una gran precisión en la presentación de informes, contribuyen 74 civiles que garantizan el buen funcionamiento de la operación de mantenimiento de la paz.

La misión ha seguido fomentando la confianza en la región y seguirá cumpliendo su mandato con imparcialidad. Esto es posible gracias al apoyo de las naciones receptoras —la India y el Pakistán— y la buena acogida de la población local de Cachemira. La misión ha mantenido informados a los Gobiernos receptores de sus actividades en la línea de control y la línea de demarcación provisional y sigue colaborando periódicamente con la Sede de las Naciones Unidas en sus operaciones y en los retos que se plantean en el cumplimiento de su mandato.

El UNMOGIP sigue siendo importante para lograr un mayor grado de paz y estabilidad en la región de Asia Meridional. La fortaleza del UNMOGIP reside en su diversidad y profesionalidad. Con el apoyo de la comunidad internacional y de todas las partes interesadas, algún día se logrará la paz en la región.

*(Firmado)* General de División José **Eladio Alcaín**  
Jefe de Misión y Jefe de los Observadores Militares  
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

## A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 5.133 El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) se encarga de observar todos los acontecimientos relacionados con el cumplimiento del alto el fuego, de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad, y de informar al Secretario General al respecto. En la resolución, el Consejo exigió que en todas las zonas de conflicto se observara estrictamente un cese del fuego y una cesación de las hostilidades duraderos y que estos permanecieran en vigor hasta que se llevara a efecto el retiro, tan pronto como fuera practicable, de todas las fuerzas armadas a sus respectivos territorios y a posiciones que respetaran cabalmente la línea de cese del fuego en Jammu y Cachemira bajo la supervisión del UNMOGIP. Como complemento de las actividades de vigilancia del alto el fuego, el UNMOGIP lleva a cabo investigaciones equilibradas sobre las presuntas violaciones del alto el fuego denunciadas por las partes.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 5.134 El objetivo al que contribuye el UNMOGIP es vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del UNMOGIP que figura en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad.

#### Estrategia y factores externos para 2023

- 5.135 Para contribuir al objetivo, el UNMOGIP:
- Seguirá centrándose en las tareas básicas del mandato, a saber, la prevención, la alerta temprana, la observación, la presentación de informes y el fomento de la confianza;
  - Presentará oportunamente informes detallados sobre los acontecimientos pertinentes que ocurran en su zona de operaciones, de conformidad con el cumplimiento de su mandato;
  - Seguirá empleando observadores militares a ambos lados de la línea de control para realizar patrullas, inspecciones e investigaciones de las denuncias que hagan las partes de supuestas violaciones del alto el fuego, así como otras tareas sobre el terreno cerca de la línea de control, en la medida en que lo permitan los países receptores.
- 5.136 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 5.137 Se espera que la labor mencionada conduzca al cumplimiento del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas.

- 5.138 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los países receptores cooperan con el UNMOGIP en el cumplimiento del alto el fuego y en la abstención de hostilidades y de toda medida que pueda agravar la situación o poner en peligro la paz internacional, según lo dispuesto en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad;
  - b) La India y el Pakistán siguen dispuestos a apoyar al UNMOGIP en la realización de sus actividades orientadas a cumplir el mandato encomendado.
- 5.139 La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, para maximizar su impacto en el mantenimiento de la paz en la zona de operaciones. Esto incluye asegurar que los observadores militares de las Naciones Unidas interactúen de manera inclusiva y amplia con las comunidades locales, tanto con hombres como con mujeres, a fin de que la misión entienda el punto de vista de la comunidad sobre la situación en el terreno teniendo en cuenta las cuestiones de género, y para facilitar la planificación y ejecución de las operaciones de la misión.

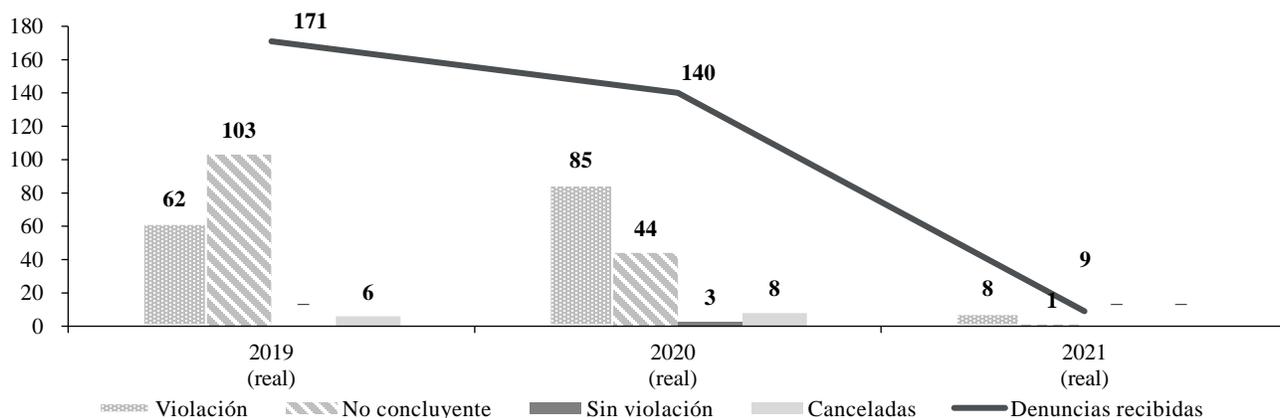
## Ejecución del programa en 2021

### Vigilancia efectiva en la línea de control con arreglo a la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad

- 5.140 Para cumplir su mandato, el UNMOGIP hace todo lo posible por supervisar el alto el fuego entre la India y el Pakistán en la línea de control. En 2021, el UNMOGIP garantizó la supervisión del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en sus 10 estaciones sobre el terreno a ambos lados de la línea de control, y dentro de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19. El UNMOGIP siguió cumpliendo su mandato mediante la investigación de nueve denuncias de presuntas violaciones del alto el fuego. Además, recibió 12 peticiones cursadas por grupos políticos reconocidos sobre la situación en la línea de control en Jammu y Cachemira y en sus inmediaciones, en las que se expresaba preocupación por los acontecimientos que afectaban a Cachemira, tanto en la India como en el Pakistán. La considerable reducción del número de denuncias recibidas en 2021 se debió probablemente a la reafirmación por parte de la India y el Pakistán, en febrero de 2021, de su compromiso de cumplir el acuerdo de alto el fuego de 2003 en la línea de control.
- 5.141 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.XV).

Figura 5.XV  
Medida de la ejecución: denuncias investigadas

(Número de denuncias investigadas)



**Impacto de la pandemia**

5.142 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular, el UNMOGIP suspendió temporalmente las visitas y los viajes sobre el terreno y adaptó las patrullas de reconocimiento para recabar información de la población local en los lugares en los que podían adoptarse medidas de precaución, incluido el distanciamiento físico. Estas adaptaciones posibilitaron que la misión siguiera cumpliendo su mandato en 2021 durante la pandemia.

**Resultados previstos para 2023**

**Resultado 1: garantizar la continuidad en lo que respecta al análisis y la coherencia del proceso de planificación y ejecución**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

5.143 La labor de la misión contribuyó a la disponibilidad de una nueva plataforma de recopilación de información, con lo que se superó la meta prevista de seguir utilizando estas plataformas para fundamentar la comprensión de los acontecimientos relativos a las violaciones del alto el fuego.

5.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.39).

Cuadro 5.39

**Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Plataformas de recopilación de información utilizadas para fundamentar la comprensión de los acontecimientos relativos a las violaciones del alto el fuego	Se siguieron utilizando las plataformas de recopilación de información para fundamentar la comprensión de los acontecimientos relativos a las violaciones del alto el fuego	Se dispone de una nueva plataforma de recopilación de información (el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño)	Informes analíticos basados en datos en tiempo real tras la introducción de nuevas plataformas de información	Refuerzo de la adopción de decisiones estratégicas basadas en datos y pruebas obtenidos con las nuevas plataformas de recopilación de información

**Resultado 2: mejora de la conciencia situacional gracias a los sistemas de información geoespacial y a las imágenes satelitales de alta resolución**

**Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

5.145 La labor de la misión contribuyó a determinar las necesidades en materia de sistemas de información geoespacial e imágenes satelitales, pero no se cumplió la meta prevista de que los observadores militares utilizaran sistemas de información geoespacial e imágenes satelitales en tiempo real para cumplir el mandato de la misión. La meta no se cumplió debido a los retrasos ocurridos en la incorporación de la información geoespacial a los mapas de operaciones.

5.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.40).

Cuadro 5.40  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Utilización de sistemas de información e imágenes satelitales obsoletos	Utilización de sistemas de información e imágenes satelitales obsoletos	Determinación de las necesidades en materia de sistemas de información geoespacial y de imágenes satelitales	Planificación más eficaz de las misiones de observación reduciendo el tiempo necesario para planificar los desplazamientos de los observadores militares de las Naciones Unidas	Análisis mejorado de las rutas previstas y de la naturaleza de los puestos definidos a lo largo de la línea de control

**Resultado 3: mayor presencia en la línea de control**

**Proyecto de plan del programa para 2023**

5.147 La misión supervisa los acontecimientos relacionados con las violaciones del alto el fuego en la línea de control mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en las estaciones sobre el terreno del UNMOGIP a ambos lados de la línea de control. Estos observadores militares realizan patrullas, inspecciones e investigaciones de presuntas violaciones del alto el fuego. La presencia de observadores militares en la línea de control informa a las partes en el conflicto de la presencia de la misión y de su intención de cumplir su mandato.

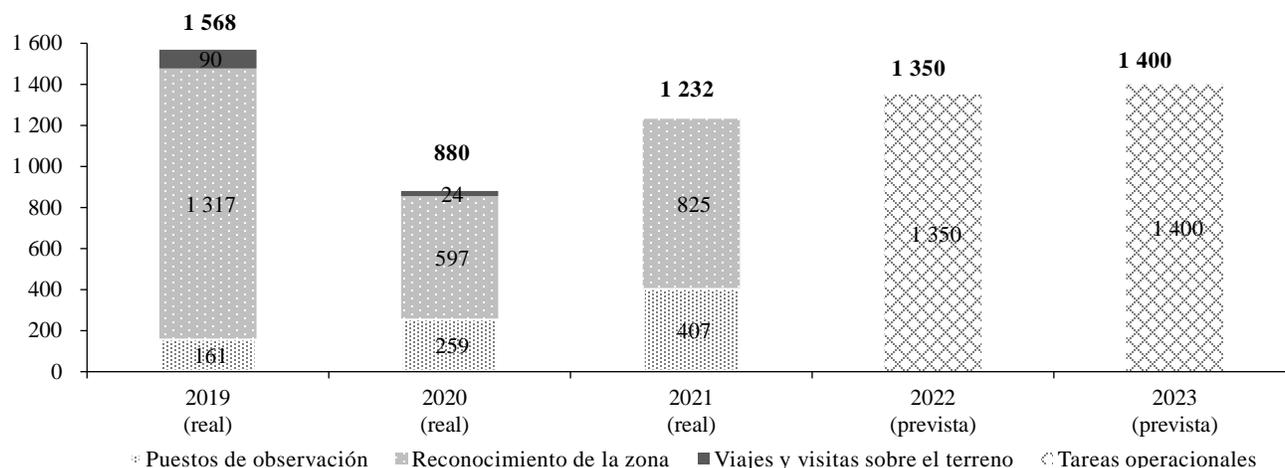
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

5.148 La enseñanza que extrajo la misión fue que era necesario aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas herramientas de vigilancia para adaptar las operaciones de la misión y aumentar su presencia en la línea de control. Al aplicar la enseñanza, la misión aprovechará las mejoras introducidas en la planificación operacional, incluido el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, para aumentar su presencia en la línea de control realizando tareas en los puestos de observación y llevando a cabo un mayor número de tareas de reconocimiento de la zona. La misión empleará nuevos métodos de seguimiento, como los mapas de operaciones nuevos y mejorados, para facilitar los procesos de adopción de decisiones y la elaboración de informes oportunos. Con su mayor presencia, la misión podrá observar más claramente la situación en la línea de control y obtener confirmación de las presuntas violaciones del alto el fuego.

5.149 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.XVI).

Figura 5.XVI  
**Medida de la ejecución: presencia en la línea de control**

(Número de tareas operacionales)



## Mandatos legislativos

5.150 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al UNMOGIP.

### Resoluciones del Consejo de Seguridad

39 (1948)

307 (1971)

47 (1948)

## Entregables

5.151 En el cuadro 5.41 se enumeran todos los entregables del UNMOGIP.

Cuadro 5.41

### Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

#### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Interacción mensual con el personal militar de los países receptores.

#### D. Entregables de comunicación

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Anuncios y folletos sobre el mandato del UNMOGIP; sesiones informativas o presentaciones en universidades nacionales.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Sitio web del UNMOGIP.

#### E. Entregables facilitadores

**Administración:** Informes sobre viajes sobre el terreno, informes de incidentes, informes de investigación, informes sobre la situación semanales y mensuales, sesiones mensuales de orientación inicial para los observadores militares que se incorporan, capacitación bimensual de los oficiales encargados, informe sobre la situación con periodicidad anual.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

### Sinopsis

5.152 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.42 a 5.44.

Cuadro 5.42

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	4 939,1	5 306,6	–	–	–	–	–	5 306,6
Otros gastos de personal	1 523,2	1 654,0	–	–	(33,7)	(33,7)	(2,0)	1 620,3
Atenciones sociales	7,5	8,0	–	–	12,0	12,0	150,0	20,0
Viajes del personal	384,7	336,3	–	–	17,0	17,0	5,1	353,3
Servicios por contrata	292,6	366,6	–	–	(50,7)	(50,7)	(13,8)	315,9
Gastos generales de funcionamiento	1 249,1	1 256,3	–	–	99,4	99,4	7,9	1 355,7
Suministros y materiales	341,3	294,6	–	–	123,1	123,1	41,8	417,7
Mobiliario y equipo	691,9	638,6	–	–	(167,1)	(167,1)	(26,2)	471,5
<b>Total</b>	<b>9 429,4</b>	<b>9 861,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9 861,0</b>

Cuadro 5.43

#### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 49 CL, 22 SM
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2023	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 49 CL, 22 SM

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local;  
SM = Servicio Móvil.

Cuadro 5.44

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				Total	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
D-2	1	–	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
SM	22	–	–	–	–	–	22
CL	49	–	–	–	–	–	49
<b>Subtotal</b>	<b>71</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>71</b>
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>74</b>

5.153 En el cuadro 5.45 y en la figura 5.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

5.154 Según se muestra en el cuadro 5.45, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 9.861.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja cambios con un efecto neutro en los costos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 5.45

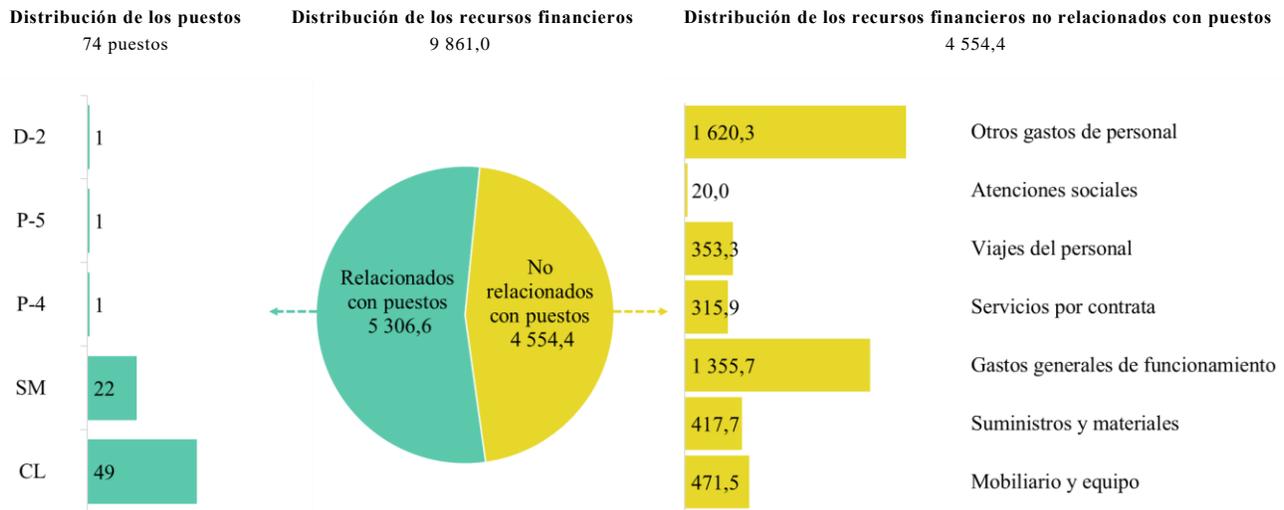
**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	4 939,1	5 306,6	–	–	–	–	–	5 306,6
No relacionados con puestos	4 490,3	4 554,4	–	–	–	–	–	4 554,4
<b>Total</b>	<b>9 429,4</b>	<b>9 861,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9 861,0</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		71	–	–	–	–	–	71
<b>Total</b>		<b>74</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>74</b>

Figura 5.XVII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



5.155 En el cuadro 5.46 se presenta información sobre el cumplimiento de la compra anticipada de pasajes. El UNMOGIP sigue sensibilizando al personal y destacando la importancia y la obligación de cumplir la norma de la compra anticipada. Se solicita a los administradores que apliquen medidas preventivas y controlen las medidas correctivas. Las estadísticas sobre las tasas de cumplimiento y la información sobre las tendencias se hacen llegar a los administradores con carácter trimestral.

Cuadro 5.46  
**Tasa de cumplimiento**

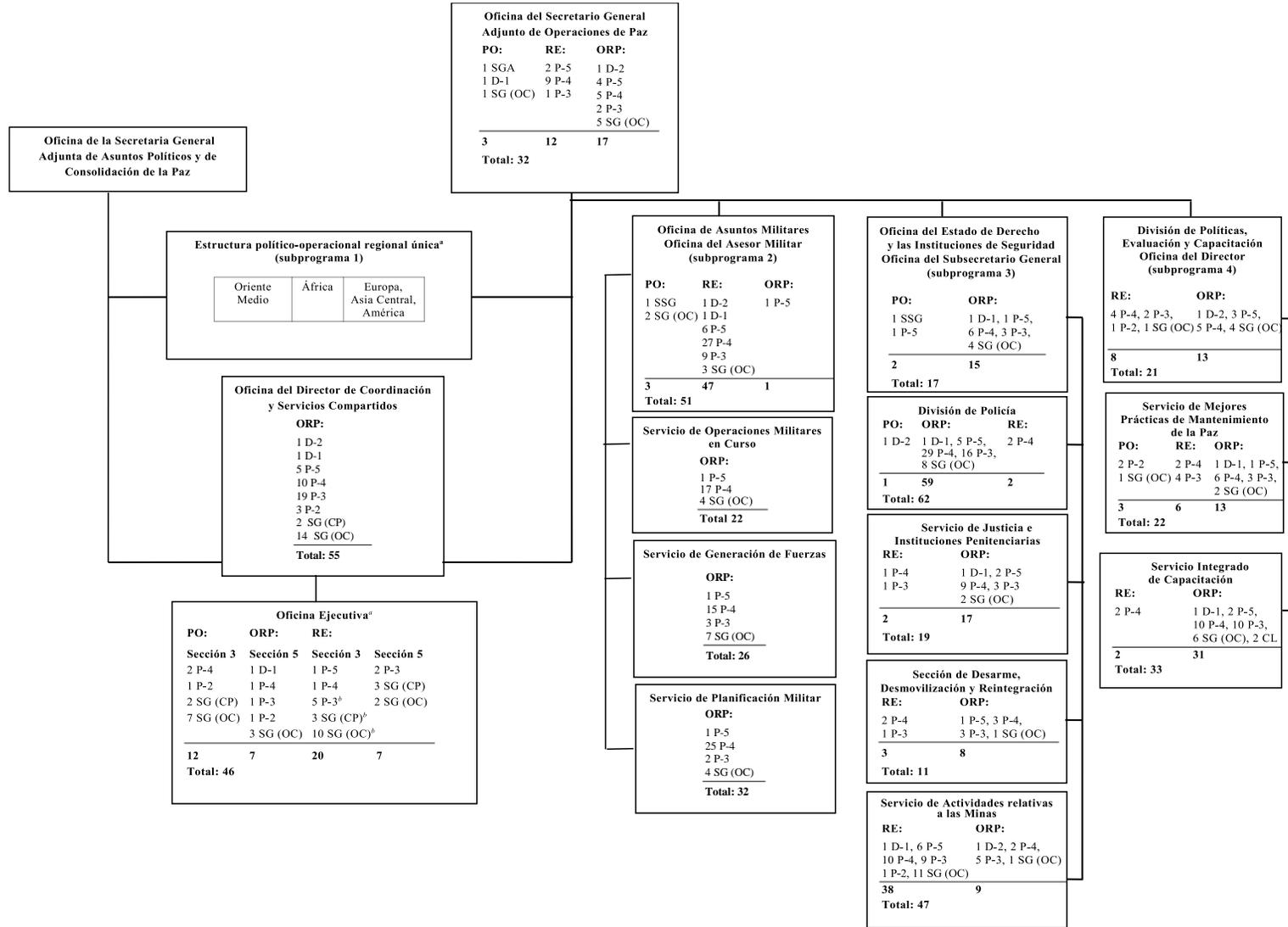
(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	38	32	32	100	100

# Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para 2023

### A. Departamento de Operaciones de Paz



## B. Estructura político-operacional regional única<sup>a</sup>

Oficina del Subsecretario General Oriente Medio, Asia, Pacífico			
PO:		ORP:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	
1 SSG	1 SG (OC)	1 P-4	
1 P-5			
1 P-3			
2 SG (OC)			
5	1	1	
<b>Total: 7</b>			

Oficina del Subsecretario General África				
PO:		ORP:		RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5		Sección 3
1 P-4	1 SSG	1 P-5		1 D-1
2 SG (OC)	1 P-5	1 P-4		1 P-5
	1 SG (OC)	1 P-3		2 P-3
		1 SG (OC)		
3	3	4		2
<b>Total: 14</b>				

Oficina del Subsecretario General Europa, Asia Central, América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	
1 SSG	1 SG (OC)	
1 P-5		
1 P-3		
2 SG (OC)		
5	1	
<b>Total: 6</b>		

División de Oriente Medio			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 P-5	7 P-4
1 D-1		2 P-4	3 P-3
3 P-5		1 P-3	SG (OC)
2 P-4		1 P-2	
2 P-3		2 SG (OC)	
1 P-2			
3 SG (OC)			
13	1	7	
<b>Total: 33</b>			

División de África Oriental			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 D-1	1 P-4
2 P-5	1 SG (OC)	2 P-5	1 P-3
4 P-4		5 P-4	
4 P-3 <sup>e</sup>		2 P-3	
2 P-2		1 P-2	
5 SG (OC)		3 SG (OC)	
1 CL <sup>e</sup>			
19	2	14	2
<b>Total: 37</b>			

División de África Occidental	
PO:	ORP:
Sección 3	Sección 5
1 D-2	1 D-1
1 D-1	1 P-5
2 P-5	2 P-4
2 P-4	2 P-3
3 P-3	2 SG (OC)
2 P-2	
5 SG (OC)	
16	8
<b>Total: 24</b>	

División de Europa y Asia Central		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	2 P-5
2 P-5	1 P-5	1 P-4
2 P-4	2 P-4	3 P-3
2 P-3	1 P-2	
1 P-2	1 SG (OC)	
3 SG (OC)		
11	6	6
<b>Total: 22</b>		

División de Asia y el Pacífico			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 P-3	3 P-4
2 P-5			
2 P-4			
5 P-3			
2 P-2			
4 SG (OC)			
16	1	1	3
<b>Total: 21</b>			

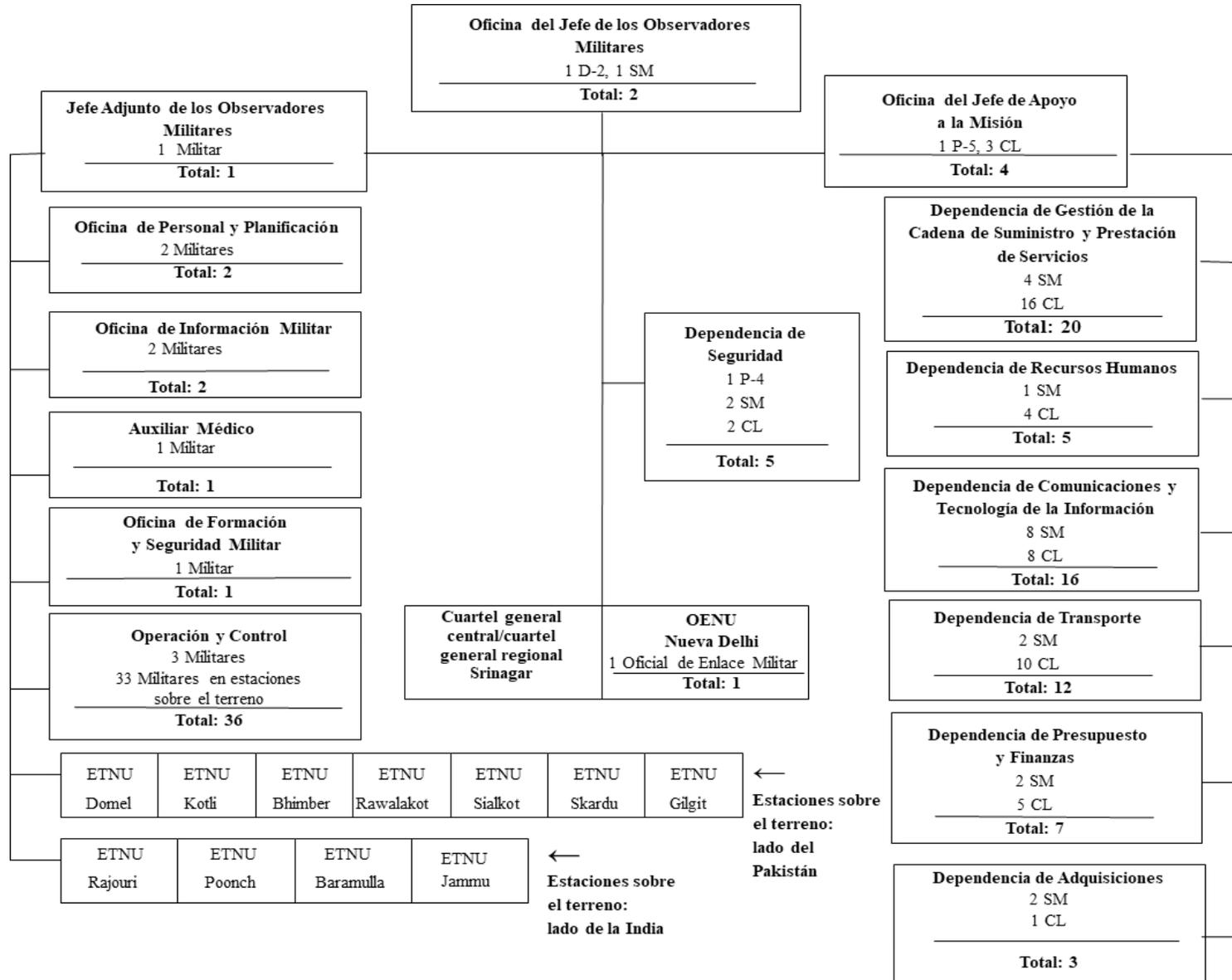
División de África Central y Meridional			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 D-1	1 P-5
2 P-5	1 D-1	2 P-5	1 P-3
4 P-4	1 P-3	3 P-4	1 P-2
2 P-3	2 SG (OC)	3 P-3	
2 P-2		1 P-2	
3 SG (OC)		3 SG (OC)	
14	5	13	3
<b>Total: 35</b>			

División de África Septentrional			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
2 P-3	1 D-2	1 D-1	1 P-3
2 P-2	1 P-5	1 P-3	
1 SG (OC)		2 SG (OC)	
5	2	4	1
<b>Total: 12</b>			

División de América	
PO:	RE:
Sección 3	Sección 3
1 D-2	1 P-3
1 D-1	
4 P-5	
3 P-4	
1 P-3	
2 P-2	
4 SG (OC)	
16	1
<b>Total: 17</b>	



### D. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán



(Las notas al pie se encuentran en la siguiente página.)

(Notas al pie del anexo I.)

*Abreviaciones:* CL = contratación local; ENUT = estación de las Naciones Unidas sobre el terreno; GOG = Grupo de Observadores en el Golán; GOL = Grupo de Observadores en el Líbano; OAL = Oficina Administrativa y Logística; OEATA = Oficina de Enlace en Ammán y Tel Aviv; OEB = Oficina de Enlace en Beirut; OEC = Oficina de Enlace en El Cairo; OED = Oficina de Enlace en Damasco; OENU = Oficina de Enlace de las Naciones Unidas; ORP = otros recursos prorrateados; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; RE = recursos extrapresupuestarios; SGA = Secretario General Adjunto; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General.

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución [72/262](#) C de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la Sección 3 se facilitan únicamente con fines informativos.

<sup>b</sup> Dos puestos de P-3, un puesto de SG (CP) y dos de SG (OC), financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, están ubicados en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para apoyar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

<sup>c</sup> Un puesto de P-3 y un puesto de CL ubicados en Nairobi.

<sup>d</sup> Reclasificación.

<sup>e</sup> Incluye la Célula de Protocolo.

<sup>f</sup> Jefe de Apoyo a la Misión para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

<sup>g</sup> Incluye la Célula de Capacitación.

<sup>h</sup> Incluye la Dependencia de Adquisiciones, la Dependencia Central de Almacenes, la Dependencia de Administración de Bienes y la Dependencia de Control de Desplazamientos.

## Anexo II

## Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: resumen de los cambios que se proponen en los puestos

<i>Componente/ subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
ONUVT	(1) 1	P-2 P-3	<b>Reclasificación</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) en Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-3)	<p>La Sección de Seguridad se reestructurará fusionando el actual Centro de Operaciones de Seguridad y la Dependencia de información y coordinación en materia de seguridad para crear un Centro de Operaciones de Información de Seguridad. En el nuevo centro se consolidarán los procesos de recopilación de información y operaciones de seguridad, lo que permitirá a la Sección de Seguridad mejorar y racionalizar los servicios que presta al personal del ONUVT en los cinco países y contribuir mejor a la plena ejecución del mandato de la misión.</p> <p>Con la creación del Centro de Operaciones de Información sobre Seguridad, el ONUVT se ajustará a las estructuras de seguridad contemporáneas de las Naciones Unidas; añadirá una importante dimensión cualitativa a la ejecución del programa al proporcionar un análisis detallado de la seguridad, detección de las tendencias, planificación de contingencias y coordinación de la respuesta de emergencia; y aumentará la capacidad de la misión para evaluar los niveles de riesgo y su repercusión en las operaciones. Dado el crecimiento de la estructura de la dependencia y su mayor nivel de responsabilidad (está previsto que el P-3 supervise a 9 funcionarios), se propone la reclasificación del puesto de la categoría P-2 en la categoría P-3.</p>

## Anexo III

## Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2022 Consignación</i>	<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Recursos financieros</b>												
Departamento de Operaciones de Paz	5 867,8	5 867,8	–	90 267,7	92 575,6	2 307,9	61 780,8	61 780,8	–	157 916,3	160 224,2	2 307,9
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	38 937,9	39 003,0	65,1	–	–	–	–	–	–	38 937,9	39 003,0	65,1
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	9 861,0	9 861,0	–	–	–	–	–	–	–	9 861,0	9 861,0	–
<b>Total</b>	<b>54 666,7</b>	<b>54 731,7</b>	<b>65,1</b>	<b>90 267,7</b>	<b>92 575,6</b>	<b>2 307,9</b>	<b>61 780,8</b>	<b>61 780,8</b>	<b>–</b>	<b>206 715,2</b>	<b>209 088,2</b>	<b>2 373,0</b>
<b>Recursos humanos</b>												
Departamento de Operaciones de Paz	27	27	–	427	430	3	81	81	–	535	538	3
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	229	229	–	–	–	–	–	–	–	229	229	–
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	74	74	–	–	–	–	–	–	–	74	74	–
<b>Total</b>	<b>330</b>	<b>330</b>	<b>–</b>	<b>427</b>	<b>430</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>–</b>	<b>838</b>	<b>841</b>	<b>3</b>